

Cuadernos sobre la equidad

Quince Propuestas para León



Campo Estratégico de Acción en Pobreza y Exclusión | Universidad Iberoamericana León | Julio 2009



No. 8



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
LEÓN

Directorio

Rector:

Mtro. Gerardo Valenzuela Rodríguez, S.J.

Directora General Académica:

Dra. Cecilia Fierro Evans.

Director General de Servicios Educativo Universitarios:

Mtro. Rogelio Hernández Terán.

Responsables de la edición:

Dr. David Martínez Mendizabal.

Mtro. Arturo Mora Alva.

Mtro. Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica.

Mtro. Francisco Javier Sentés Laborde.

Universidad Iberoamericana León, Junio 2009.

Índice.

Introducción	i
1. Consejos ciudadanos.	2
2. Convivencia y violencia escolar.	9
3. Educación media superior.	13
4. Instituto Municipal de la Mujer.	17
5. Manejo de Residuos Sólidos.	25
6. Mortandad de las MIPYMES.	29
7. Migración.	32
8. Obesidad y sedentarismo.	39
9. Participación ciudadana.	45
10. Planeación urbana.	53
11. Pobreza y política del desarrollo social.	56
12. Seguridad.	62
13. Sueldos y salarios en la Presidencia.	67
14. Tecnologías de información y comunicaciones.	72
15. Vejez, pobreza y desigualdad de género en León.	76

Introducción.

La Universidad Iberoamericana León lleva treinta años cumpliendo la misión de contribuir efectivamente para que México se transforme en un país libre, productivo, equitativo, justo y solidario.

Desde nuestra inspiración ignaciana presentamos a la sociedad del Municipio de León, una visión crítica de algunos de los problemas más urgentes de nuestro entorno y ofrecemos, desde la mirada de nuestros académicos y académicas, propuestas que ponemos a la disposición de los candidatos y candidatas a la Presidencia Municipal de León para su discusión.

El esquema seguido en cada una de ellas se estructura en tres partes: 1. Justificación; 2. Problemática observada; 3. Propuestas o alternativas para su atención.

Las reflexiones surgen del diálogo en cada unidad académica, de la tarea investigativa, de una atenta observación de la vida pública y de la preocupación porque el conocimiento universitario se ponga al servicio de la justicia social, la democracia y el desarrollo sustentable. No pretenden ser un plan de Gobierno, sino la colaboración de académicos y académicas de la Universidad Iberoamericana León en la construcción de propuestas eficaces para mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de nuestro municipio.

Hace tres años, con los mismos propósitos, hicimos llegar a todos los candidatos a la Presidencia Municipal de León, el documento “Ocho propuestas para León”.

Ahora, en este proceso electoral del 2009, hemos aumentado el número de las propuestas con el propósito de fortalecer el diálogo entre las futuras autoridades municipales, los partidos políticos y la sociedad.

Ponemos a la consideración de toda la sociedad leonesa, en especial de la candidata y los candidatos, el presente documento, esperando que el diálogo fructifique. En estos días en los que se cuestiona la utilidad pública de la política, más que nunca se debe impulsar y escuchar a la ciudadanía para hacer que la política sea recuperada por todos como un instrumento de servicio a los demás, pero sobre todo, en beneficio de los sectores más pobres y excluidos.

Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica.
Centro de Formación Social.

María Fernanda Arias Dávalos.
Centro Ignaciano de Formación Humanista.

La participación en los Consejos Ciudadanos¹

Mtro. David Herrerías Guerra²

1. Justificación

A nivel municipal existen una serie de organismos que tienen peso en muchas de las decisiones que nos afectan: los consejos y patronatos. Gran parte de las instancias de gobierno y organismos paramunicipales tiene consejos -consultivos o directivos- que definen en mayor o menor medida muchas de las decisiones públicas. Algunos tienen que tomar decisiones de mucha trascendencia para la instancia de que se trate, aprobando por ejemplo la creación de programas o el uso del presupuesto; otros tienen un peso menor, no siempre porque su propio reglamento los restrinja, sino porque su práctica cotidiana, la falta de formalidad, los limitan.

Los consejos, que generalmente se califican como “ciudadanos”, tienen la vital tarea de representar los intereses de la ciudadanía, de acercar las políticas públicas a las necesidades reales de la población, asesorar a las autoridades desde la experiencia concreta de los consejeros o de las agrupaciones que algunos representan.

Son sin duda organismos muy importantes en la vida democrática de un municipio porque abren –o debieran abrir- espacios de participación ciudadana en ámbitos concretos, en problemáticas y áreas de interés específicas que pueden influir en las decisiones públicas incluso trascendiendo la esfera temporal de una administración municipal. A pesar del gran potencial que en términos de democratización de las decisiones públicas tienen estos organismos, los hemos desaprovechado por varias razones que expondremos a continuación.

2. Problemática.

La organización Propuesta Cívica llevó a cabo un estudio sobre algunos organismos existentes en nuestra ciudad que podemos agrupar en tres listas:

Patronatos

Patronato de los Bomberos,
Patronato de Explora,
Parque Metropolitano,
Patronato de la Feria Estatal y Parque Ecológico,

¹La información de esta propuesta está basada en la investigación “Consejos Ciudadanos y Participación Cívica en León” realizada por Propuesta Cívica Guanajuato, de septiembre 2008 a enero 2009. La investigación estuvo a cargo de Sara Noemí Mata Lucio, ex - alumna de nuestra Universidad.

²Académico del Centro Ignaciano de Formación Humanista.

Patronato del Parque Zoológico y
Patronato de Educación contra el uso de drogas y violencia D.A.R.E.

Organismos paramunicipales:

Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física de León (COMUDE)
Desarrollo Integral de la Familia de León (DIF), Instituto Cultural de León (ICL), Instituto Municipal de la Mujer (IMM)
Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI)
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAL)

Otros consejos ciudadanos

Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable en Materia Ambiental, Movilidad y Urbanismo.

Consejo Municipal de Seguridad Pública; el del Sistema Municipal de Protección civil.

Consejo para la Competitividad y Mejora Regulatoria y el Consejo de Ciudades Hermanas.

Observamos que la mayoría de estos organismos están *encapsulados* en las instituciones sin un trabajo ligado a la ciudadanía y otras organizaciones; de hecho el primer contacto que una persona común quisiera establecer con los Consejeros ciudadanos sería muy complicado, pues en la mayoría de los casos ni siquiera sus nombres se dan a conocer en el portal de transparencia de los organismos. Esta falta de publicación de los integrantes como el no publicar puntualmente sus presupuestos autorizados o los informes que rinden al Ayuntamiento, constituye una de las prácticas más extendidas de su opacidad, es decir de no cumplimiento con los principios básicos de la transparencia.

Si bien, los consejeros no representan legalmente a los ciudadanos ni a las organizaciones de las que provienen, es absolutamente notable la participación que se reserva en ellos a los empresarios: un 49% del total de los espacios de participación ciudadana, según los reglamentos analizados (con la excepción de la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública). Si desde los Reglamentos, pero sobre todo en la práctica de integración de los Consejos, prevalece la lógica de que *ciudadano* es igual a *empresario*, se margina de la participación a otros actores productivos y grupos sociales. El caso del DIF es un caso notable, en el que su reglamento indica que los integrantes deben ser personas con “reconocimiento en actividades de asistencia social”,

pero en los hechos, las integrantes de los últimos tres Consejos han partido de invitaciones personales de la esposa del alcalde, no de sus trayectorias en la asistencia social. Tan es así que en el Consejo no se tiene ningún integrante de las propias organizaciones sociales no gubernamentales con las que se trabaja.

Otro rasgo documentado es la minoritaria participación de mujeres en los Consejos municipales: únicamente 20 de los 121 ciudadanos que actualmente participan son mujeres, apenas un 16%. Para acentuar esta inequidad de género debemos notar que de estos 20 espacios ocupados por ciudadanas, siete son integrantes del Consejo del DIF y otras siete del Consejo del Instituto de la Mujer, áreas “tradicionalmente” reservadas para las mujeres; también hay que resaltar que en ambos se incluye -también por tradición pues ninguno de los reglamentos lo precisa- a la esposa del Presidente Municipal.

El estudio también mostró grandes diferencias respecto a la accesibilidad que tenemos los demás ciudadanos a los acuerdos de los Consejos. La atención de se da a las solicitudes de acceso a la información o la forma en que los Consejos registran y disponen al público los resultados de su trabajo y reuniones, marca las posibilidades que tiene un ciudadano común para conocer más de cerca su gestión. Los ejemplos descritos permiten ver que las posibilidades de intervención ciudadana en estos organismos son limitadas, lo cual impacta decisivamente en la democracia real que vivimos, pues se trata de las decisiones que nos afectan en la administración de nuestra ciudad y municipio. Se requieren por tanto, algunos cambios que transformen estas instancias, en verdaderos espacios de participación ciudadana, plurales y transparentes.

3. Propuestas

3.1 Propuestas generales

Sobre el proceso de integración de los Consejos.

Es necesaria una revisión general de los tiempos y procedimientos en que se renuevan los Consejos. Debe analizarse si la renovación que actualmente, en la mayoría de los Consejos, se hace coincidir con el cambio del Ayuntamiento es lo más útil para la gestión de los organismos. En las cortas administraciones municipales se resta tiempo para la gestión de los Consejos si éstos son nombrados dos a cinco meses después de iniciada una administración municipal, cuando los presupuestos, programas y demás momentos relevantes en que podrían intervenir, (al menos los del primer año del trienio), ya han pasado. La sincronía con la administración pública es una de las pautas que

muestran cómo la labor de los Consejos, con algunas excepciones, está supeditada a los tiempos políticos y esto debería cambiar para que fuera la administración pública la que se acoplara al tiempo y trabajo de los ciudadanos y no al revés, como ocurre ahora.

Naturalmente la elección de los consejeros ciudadanos debe seguir pasando por el Ayuntamiento, pero seguramente se pueden encontrar mejores mecanismos de consulta a las organizaciones que por reglamento se toma opinión o a decenas de actores sociales distintos que pueden y tienen interés en la gestión de los organismos cuyos Consejos se van a integrar.

El proceso actual es poco transparente y desalienta la participación social pues los candidatos a integrar un Consejo no se recogen por una convocatoria abierta y pública, sino por negociaciones personales del Alcalde o algunos otros miembros del Ayuntamiento tan restringida o abierta como su propia sensibilidad o compromisos políticos les marquen.

Por tanto, sería útil tener, antes de cada convocatoria, un perfil o criterios generales pero no genéricos (es decir, que apliquen para todos pero que digan algo, no que expresen cuestiones obvias como “ser leoneses decentes” que actualmente tienen algunos Consejos de los que podrán postulados como consejeros y posteriormente algunas características particulares que se quiera integrar o impulsar con su presencia en cada Consejo.

La información que se hace pública en el transcurso de la integración de los Consejos ayudaría también a hacer el proceso más transparente. No hay ningún mecanismo para que se conozcan las propuestas que el Ayuntamiento está considerando para la renovación de un Consejo; no hay plazos ni fechas en que divulguen públicamente que ésta deliberación está en curso y que una persona u organismo pueda emitir alguna opinión, o inclusive una propuesta diferente. La idea se extendería a que haya posibilidad de que cualquier organización o ciudadano pueda realizar propuestas o auto-propuestas, como ya ocurre en la integración de otros organismos de participación cívica como los consejos electorales.

Es importante buscar en la integración de los Consejos la participación de usuarios de los servicios, cuidando que puedan integrarse personas representativas de la sociedad. Con *representativo*, aquí se quiere decir, gentes que representen los intereses mayoritarios y no de pequeños grupos, aunque estos sean los más poderosos económicamente.

Sobre el trabajo interno de los Consejos

Para lograr que los Consejos ciudadanos se conviertan en un verdadero vehículo de la participación cívica consideramos muy importante una amplia difusión de las fechas de sus sesiones y la agenda de temas o asuntos a tratar, con antelación a que ocurran. Actualmente, los Consejos funcionan en la *sombra* aunque sean, en la mayoría de los casos, el máximo órgano de decisión interno de las instituciones. Esto incluye un mayor y más uniforme profesionalismo en la operación, lo que supone el registro de sus sesiones y la publicidad de sus actos y decisiones (Actas, Orden del día de las reuniones, Relación de Acuerdos tomados, registro de cumplimiento de dichos Acuerdos, entre otras formalidades).

La mayoría de las sesiones de los Consejos debieran de ser efectivamente públicas y sólo por excepción podrían tomar el carácter de privadas. Basamos esta consideración en que no existe ninguna ley que establezca lo contrario y por que es un principio elemental para que el trabajo de los Consejos sirva a la democracia y no únicamente sea un punto en el engranaje burocrático vigente. Actualmente solo el reglamento del Consejo de Seguridad Pública Municipal establece que sus sesiones tienen el carácter de privadas (situación que en nuestra opinión debiera revisarse por parte del Ayuntamiento), pero en la práctica las del resto de los Consejos lo son, pues las convocatorias sólo se hacen a los consejeros.

Entendemos que tradicionalmente tanto gobernantes como personas que se ven en oportunidad de expresar su opinión pueden sentirse más cómodas o seguras hablando sin que todos escuchen. Pero en los procesos deliberativos de los asuntos de interés público la riqueza está precisamente en las diferentes posiciones, en los matices de diagnóstico y propuestas que los ciudadanos hechos consejeros puedan exponer y defender ante los representantes populares o funcionarios públicos.

Debe impulsarse un trabajo más intenso al interior de los Consejos. Varios reglamentos ya lo contemplan a través de comités con integrantes del mismo Consejo, pero son pocos los que en realidad los ponen a funcionar.

Sobre la concepción de la participación ciudadana

En el menú de atribuciones que tienen los Consejos Ciudadanos en

León, es muy importante revisar las relativas a la participación ciudadana en las propuestas reglamentarias o legales; podríamos pensar que esto excede a los Consejos mismos y que es una tarea esencialmente de los legisladores y del Ayuntamiento, pero es una facultad en la que cada vez más debemos incorporar a toda la sociedad, especialmente a los Consejos y Universidades. La concepción de participación ciudadana debe abarcar la posibilidad de influir cada vez más en las decisiones administrativas pero también la posibilidad de construir el marco legal que nos afecta.

3.2 Propuestas específicas

Consensuar una nueva forma y prácticas de integración y trabajo de los Consejos Ciudadanos:

- Realizar mediante un Foro temático (con especialistas, consejeros actuales y exconsejeros y organizaciones sociales) una revisión general del trabajo de los consejos ciudadanos, tanto en términos de la efectividad de su trabajo e incidencia en la gestión pública, pero sobre todo de los mecanismos de participación social que actualmente se dan o no.
- Estudiar modelos de participación en los Consejos en que se incluya lo más posible una “representación” territorializada de la sociedad, es decir, que la participación no sea únicamente por parte de sectores económicos influyentes o de especialistas técnicos sino que contemple principalmente a los habitantes organizados según sectores territoriales y a los usuarios-afectados-beneficiarios de los servicios o decisiones sobre las cuales un Consejo tiene injerencia.
- Contemplar como un apartado en el Plan Municipal de desarrollo y en el Plan de gobierno municipal la participación ciudadana en los consejos municipales, de organismos paramunicipales y consejos de participación ciudadana y que la administración en turno informe de los avances cualitativos a este respecto.

Que se transparente los procesos de integración de los Consejos mediante:

- Una difusión y campaña de comunicación amplia y oportuna a la sociedad y las organizaciones de que se abre o están en curso las consultas para integrar ciudadanos a los Consejos. (mecanismos de participación y plazos).

- La aplicación de un mecanismo para que organizaciones y personas participen con propuestas.
- La definición de un perfil de participación adecuado a los consejos que estén por integrarse.
- La difusión o publicidad de las ternas, candidatos o ciudadanos propuestos para integrar los Consejos.
- La difusión obligatoria (en los portales de los organismos que cuentan con un Consejo ciudadano) del nombre de sus integrantes, una breve semblanza o trayectoria y cuándo fueron nombrados por el Ayuntamiento y hasta qué fecha abarca su nombramiento.

Que se transparente y dinamicen los procesos de participación social hacia los Consejos mediante:

- La difusión de un directorio actualizado de los integrantes de los distintos Consejos y de los organismos en los que participan o por los que fueron propuestos para el nombramiento. Establecer una forma (teléfono, personalmente, por correo electrónico) para contactarles directamente.
- Una amplia y oportuna difusión de las sesiones y agendas de trabajo que desahogan los Consejos (cronograma y lugar de sus reuniones y especificación de las sesiones que por excepción no tengan el carácter de públicas).
- Un adecuado y profesional registro de las deliberaciones y decisiones de los Consejos, a través del levantamiento de Actas de sesión completas y contextualizadas, que sean públicas de oficio a través, al menos, de los portales de transparencia de los organismos de los Consejos o del portal municipal.

Convivencia y violencia escolar.

Mtra. Patricia Carbajal Padilla¹

1. Justificación.

El tema de la convivencia escolar ha cobrado especial relevancia en la última década como respuesta a los problemas que enfrentan las instituciones educativas en torno a dos temas centrales: la calidad de las interacciones humanas y la calidad de los aprendizajes.

En la sociedad en general, existe la percepción de que en los últimos años las relaciones entre los distintos actores educativos se han venido deteriorando cada vez más, hasta llegar a lo que se ha denominado “violencia escolar”.

Esta preocupación ha llevado a distintos países a realizar investigaciones sobre el tema de violencia y convivencia escolar, en donde destacan dos importantes estudios realizados en México: la investigación realizada por el INEE llamada Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México², la cual salió a la luz en el 2007 y 1a Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior³, publicada en 2008.

2. Problemática.

Los resultados de las investigaciones a nivel nacional e internacional (Akiba, et. al, 2002; PREAL, 2003; PREAL, 2005; Aguilar y Flores, 2007) muestran que la violencia escolar tiende a aumentar en aquellas escuelas que propician o reproducen prácticas inequitativas o discriminatorias, tales como:

- Promover altos niveles de competencia entre los alumnos.
- Acentuar la brecha entre estudiantes de alto y bajo rendimiento escolar.
- Aplicar métodos disciplinarios de una manera extremadamente rígida, inconsistente, o percibida como injusta por los estudiantes.

¹Académica Investigadora del Departamento de Educación.

²La muestra estuvo compuesta por 47 mil 800 alumnos de sexto grado de primaria, 52 mil 250 de tercero de secundaria, 22 mil 300 profesores de primaria y 6 mil de secundaria, de un total de 2 mil 770 primarias y 2 mil 397 secundarias.

³La encuesta se aplicó a 13, 104 estudiantes de Educación Media Superior de distintas entidades federativas.

¿Quiénes son las víctimas de violencia escolar?

- Los alumnos que sufren un mayor índice de violencia son aquellos que enfrentan alguna condición personal de desventaja, ya sea una dificultad física o de aprendizaje.

¿Quiénes son los victimarios?

- En mayor proporción son de género masculino. Se caracterizan por tener más edad en relación con su grupo, son repetidores o tienen bajas calificaciones y cambian de escuela con mayor frecuencia que los otros alumnos.

¿Qué tipo de incidentes violentos predominan en las escuelas?

- El incidente reportado con mayor frecuencia es el robo de objetos y dinero. En 6° de primaria el 46.4% de los estudiantes reportan haber sufrido un robo. Esta cifra es de un 43.6% en 3° de secundaria.

- Uno de cada cuatro alumnos, 24.2%, dice ser objeto de burla constante por parte de sus compañeros. Esta cifra tiende a bajar en nivel Secundaria, en donde el 13.6% se considera víctima de burlas.

- En primaria, el 17 por ciento reconoce haber sido objeto de amenazas. Esta cifra es menor en secundaria, 13.1%

Si las prácticas discriminatorias incrementan los niveles de violencia dentro de las escuelas, los resultados que arroja la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior son una señal de alarma.

A uno de cada tres estudiantes de Educación Media Superior no le gustaría tener un compañero con:

- Otro color de piel – 30.9%
- De baja condición económica – 30.9%
- Que sea extranjero – 31.6%
- Que practique otra religión – 35.1%
- Con ideas políticas diferentes – 38.3%

Asimismo, casi la mitad de los estudiantes está en contra de compartir su espacio escolar con:

- Indígenas – 47.7%
- Personas con discapacidad – 51.1%
- Personas homosexuales – 52.8%
- Enfermos de sida – 54%

¿Qué características tienen las escuelas con bajos niveles de violencia escolar?

Diversos estudios (PREAL, 2005) muestran que las escuelas con bajos niveles de comportamiento violento se distinguen de las escuelas con altos índices de violencia cuando:

- Existe un clima escolar más positivo, en donde la inclusión y los sentimientos comunitarios son evidentes.
- Cuando los alumnos son corregidos de manera justa y consistente.
- Cuando los alumnos que se sienten reconocidos y apreciados al menos por un adulto en la institución.
- Cuando se educa para la convivencia escolar.

¿Qué es la convivencia escolar?

El término convivencia escolar hace referencia a la calidad de la educación. Los métodos pedagógicos, las interacciones cotidianas, la manera de disciplinar a los alumnos/as, así como los niveles de participación de los agentes educativos en los distintos asuntos de la vida escolar, tienen consecuencias directas en el rendimiento académico de los estudiantes (Gladden, 2002; Trianes, 2000; Ianni, 2003).

Consecuentemente, cuando hablamos de convivencia en el contexto escolar, nos referimos a la implementación de prácticas institucionales basadas en los principios de equidad, solidaridad, co-responsabilidad y democracia, que faciliten el desarrollo de las habilidades cognitivas y socio-morales necesarias para la construcción de sociedades más incluyentes y justas.⁴ En otras palabras, se trata de transformar las escuelas en comunidades de aprendizaje en el sentido profundo del término, en donde sus integrantes puedan aprender a ser no solamente mejores ciudadanos, sino mejores seres humanos.

3. Alternativas.

3.1 Promover el diálogo con las autoridades de la SEG para dar un enfoque más integral al Programa de Escuela Segura, incor-

⁴ Estas habilidades son: la auto-regulación, la empatía, el diálogo activo, el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la participación (Buzzelli & Johnston, 2002; Fierro y Carbajal 2003; Ianni 2003; Kohlberg 1992; Latapí, 1999; Nucci 2001; Yurén y Araujo 2007).

porando un concepto amplio de convivencia escolar que abarque la calidad de las relaciones humanas, así como la calidad de los aprendizajes.

3.2 Proponer la necesidad de formar a los docentes en y para la convivencia escolar.

3.2 Incorporar al personal del DIF, encargado de trabajar con alumnos con problemas de socialización o de aprendizaje, a la formación en los conceptos básicos de la convivencia escolar con el objeto de unir esfuerzos con los docentes para reincorporar este tipo de alumnos a la comunidad escolar.

3.3 Propiciar la participación de padres y madres de familia en procesos de formación para promover ambientes de convivencia dentro y fuera de la escuela.

3.4 Convocar a las escuelas del municipio, al DIF, a las Bibliotecas Municipales y a los Centros del Saber a dar cursos de formación a niños y adultos sobre resolución pacífica de conflictos.

3.5 Promover políticas públicas para mejorar la calidad de la educación a través de la generación de ambientes propicios para el aprendizaje y la convivencia democrática en las escuelas.

Bibliografía:

- Aguilera, Ma. Antonieta; Muñoz, Gustavo; Orozco Adriana (2007). Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México. México: INEE. Recuperado el 17 de marzo de 2009, en http://www.inee.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3448&Itemid=1051
- Akiba, Motoko; LeTendre, Gerald; Baker, David; Goesling, Brian. (2002). Student Victimization: National and School System Effects on School Violence in 37 Nations. *American Educational Research Journal*, 39 (4), 829-853.
- Buzzelli, Cary y Johnston, Bill. (2002). *The Moral Dimensions of Teaching. Language, Power, and Culture in Classroom Interaction*. New York: Routledge Falmer.
- Fierro, Cecilia y Carbajal, Patricia. (2003). *Mirar la Práctica Docente desde los Valores*. México: GEDISA.
- Gladden, Matthew. (2002). Reducing school violence: Strengthening student programs and addressing the role of school organizations. *Review of Research in Education*, 26, 263-299.
- Ianni, Norberto. (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. OEI. Monografías virtuales, No.2. Recuperada el 13 de mayo de 2008, en <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>.
- Kohlberg, Lawrence. (1992). *Psicología del Desarrollo Moral*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Latapí, Pablo. (1999). *La Moral Regresa a la Escuela*. México: Plaza y Valdés-UNAM.
- Nucci, Larry. (2001). *Education in the Moral Domain*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PREAL. (2003). "Estrategias para la prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz en las escuelas." *Serie Prevención de la Violencia Escolar*, 1 (1). Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. Recuperado el 5 de agosto de 2008, en http://www.preal.org/Biblioteca.asp?id_Carpeta=140&Camino=319|Programas/140|Violencia%20en%20las%20Escuelas.
- PREAL. (2005). "Desde distintas realidades nacionales. Pistas para abordar la violencia escolar." *Formas y Reformas de la Educación. Serie Prevención de la Violencia Escolar*, 3 (6). Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. Recuperado el 5 de agosto de 2008, en http://www.preal.org/Biblioteca.asp?id_Carpeta=140&Camino=319|Programas/140|Violencia%20en%20las%20Escuelas.
- Székely, Miguel (2008). Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior. Recuperado el 20 de abril de 2009, en http://catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/SEP_Encuesta_Discriminacion_y_Violencia_2008.pdf
- Trianas, María Victoria. (2000). *La violencia en el contexto escolar*. España: Aljibe.
- Yurén, María Teresa y Araujo, Stella. (2007). *Caleidoscopio: Valores, Ciudadanía y Ethos como Problemas Educativos*. México: Universidad Autónoma de Morelos. Ediciones La Vasija.

Ampliación y fortalecimiento de la Educación Media Superior.

Mtro. José Rafael Ramírez Inzunza.¹

Justificación.

La importancia demográfica (25% de la población del Estado), económica (no sólo la localidad más relevante de la entidad sino con una posición destacada a nivel nacional) y social del municipio de León, es incongruente con la existencia de un solo bachillerato oficial general o propedéutico lo cual reclama, de manera obvia, un incremento significativo de la oferta pública de este nivel educativo. La pertinencia de lo anterior es indudable sí se toma en cuenta la gran influencia que nuestro municipio tiene en el contexto de la Entidad, e incluso, más allá de las fronteras estatales.

No se puede olvidar que en nuestra localidad, el porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años (grupo en edad de realizar estudios de bachillerato) ha aumentado aceleradamente, sumando más de 130 mil en la actualidad, con un promedio de escolaridad por debajo de los ocho años.

Problemática.

Además del problema de la baja cobertura y de la poca pertinencia de su oferta curricular, son palpables las insuficiencias académicas de una parte importante de las instituciones de Enseñanza Media Superior (EMS), reflejadas en los elevados porcentajes de reprobación, en su baja retención y, por lo tanto, en su baja eficiencia terminal. No se trata pues, del mero establecimiento o construcción de un nuevo espacio académico de bachillerato sino de abordar de manera integral el problema en términos cuantitativos y, sobre todo, desde una perspectiva **cualitativa**. No se puede dejar de lado que, a punto de culminar la primera década del S. XXI, los jóvenes de 15 a 17 años (tomados como un todo) no tienen los saberes y competencias demandadas por la globalización y el desarrollo tecnológico.

Aunque las evaluaciones sobre el acontecer académico en la modalidad educativa de Tele Bachillerato y del desempeño de los alumnos en dicho espacio son incipientes, se escuchan múltiples opiniones informales de participantes directos (alumnos y maestros) y de observadores informados acerca de la realidad educativa que ahí prevalece, la cual es calificada de alejada de la calidad que demanda el

¹Académico Investigador del Departamento de Educación.

momento actual signado por el avance del conocimiento y el desarrollo tecnológico. Es pues, imprescindible actuar con generosidad y sentido de justicia social ante los grupos poblacionales en situación de desventaja.

Con respecto a la situación que se observa en secundaria, su precariedad se puede ilustrar con el siguiente dato: más del 40% de los jóvenes del grupo de edad de 12 a 14 años no ingresa, no permanece o no tiene un buen desempeño en el nivel. Es inexcusable un redoblado esfuerzo entre sociedad, autoridades educativas y gobierno en aras del fortalecimiento del segmento superior de la educación básica que, es inexcusable un redoblado esfuerzo entre sociedad, autoridades educativas y gobierno en aras del fortalecimiento del segmento superior de la educación básica que es el escalón que precede al ingreso a la EMS.

Ciertamente, insistimos, los múltiples problemas que se observan en Educación Media Superior no se restringen a dicho nivel. Es necesario dar pasos encaminados a enfrentar de manera integral el asunto, destacadamente al antes mencionado “embudo educativo” referido a la elevada tasa de analfabetismo y a las características de la educación básica, sobre todo en el nivel de secundaria.

Propuestas.

Que las autoridades políticas municipales, en tanto que responsables indirectas del funcionamiento de la EMS, se conviertan en gestores activos ante diferentes instancias educativas para:

Ampliar y fortalecer la oferta de Educación Media Superior a través de cuatro acciones complementarias y paralelas: **1)** Establecimiento de un nuevo(*) bachillerato general público que permita la incorporación de los miles de jóvenes que al día de hoy se inscriben, con esfuerzos económicos de significación (para ellos o su familia), a las instituciones privadas de ese nivel educativo o a otras opciones públicas no deseadas o impertinentes, **2)** Generar acciones (formación docente, implementación de nuevos modelos de gestión, búsqueda de pertinencia curricular, tutorías a los alumnos, apoyo académico a los alumnos en riesgo de deserción, aumento del número de becas, etc.) que redunden en el incremento de la retención o permanencia de los jóvenes que ya se encuentran inscritos en el nivel, **3)** Apoyar con redoblado esfuerzo la opción de Tele Bachillerato en tanto que esta modalidad educativa concentra un porcentaje considerable de la matrícula

de Educación Media Superior de nuestra localidad y entidad, dando servicio a los estratos sociales más depauperados (en lo económico y cultural) tanto de la ciudad como del espacio rural y, **4)** Impulsar el trabajo conjunto de la Secretaría de Educación de Guanajuato, la Delegación Regional de León y la Secretaría de Educación Municipal para enfrentar académicamente de manera concertada, informada y rigurosa a lo que se ha denominado el “embudo educativo” que representa, entre otros asuntos, la dramática situación de la educación secundaria básica, antesala de ingreso al bachillerato.

Prospectiva.

Una prospectiva de la EMS en nuestra localidad y entidad demanda la realización, como punto de partida firme, de procesos de evaluación en torno a la calidad, pertinencia y modelos de gestión con la cual funcionan, mismos que aún son precarios. No se cuenta con evaluaciones puntuales de los procesos educativos, ni de la eficiencia de la gestión académico-administrativa de cada plantel o escuela. Sin embargo, es posible emitir consideraciones, si no sobre el futuro de este nivel educativo, sí sobre algunas expectativas que sobre él se tienen.

De entrada, se pueden perfilar algunos aspectos de lo que actualmente somos como nación y que llaman la atención sobre aquello que hay que atender: México ocupa, a nivel internacional, el lugar 50 por sus índices de calidad de vida. Desigualdad e inequidad son rasgos destacados. El 40% de la población más pobre tiene el 17% del ingreso. Ese 40% está por debajo de la línea internacional de pobreza y un 13% vive en la pobreza absoluta. La producción nacional se centra en muy pocas empresas. México es y será, en las próximas décadas un país donde la mayor parte de su población serán jóvenes de 15 a 24 años; aspectos que desde ya señalan, en términos estructurales, el contenido de las acciones que se deben realizar.

Se puede afirmar que de continuar la tendencia que hoy se observa y de no tomarse con urgencia las medidas pertinentes, la EMS seguirá reforzando la inequidad y propiciando la exclusión social: el 52% de los jóvenes están estudiando pero casi la mitad del grupo de edad correspondiente se encuentra fuera de las aulas. En ese sentido, se puede señalar que al momento actual aún no se ha logrado atender con suficiencia los problemas de cobertura, calidad y equidad, los cuales se manifiestan en el abandono escolar y en la falta de interés de los alumnos en cuestiones académicas.

En este sentido, es necesario no sólo dar respuesta al incremento de la demanda sino también ofrecer opciones de formación de recursos humanos capaces de responder a las necesidades de una fuerza de trabajo calificada que posibilite su inserción en el mercado de trabajo como estrategia para enfrentar el agudo problema del desempleo y aplicar mejor los conocimientos para la generación de riqueza.

En torno a lo que se espera, partimos del convencimiento del papel estratégico de la educación para responder a los retos del futuro. El hombre y la mujer del mañana, que son los niños de hoy, deberán de poner en práctica habilidades y competencias complejas para, entre otras cosas, manejar paquetes crecientes de información y conocimientos actuales y futuros. La velocidad de los cambios mundiales, especialmente los inherentes al desarrollo científico y tecnológico obligan a que los referentes educativos se diseñen a largo plazo, conscientes de que estamos inmersos en un contexto mundial.

Otro asunto de alta importancia es el referido a la incorporación de los adelantos tecnológicos al proceso educativo, tales como los de la información y la comunicación. Es imprescindible responder a los cambios nacionales e internacionales en los ordenes social y políticos que han dotado de un valor estratégico incuestionable al desarrollo de la ciencia y de la tecnología para transitar hacia una sociedad basada en el conocimiento, mediante la cual se eleve su calidad de vida y del entorno y se integre de manera fructífera al mundo global.

Finalmente, no se puede olvidar que actualmente se encuentra en curso la Reforma Integral de la Educación Media Superior, la cual debe de ser aprovechada por las autoridades políticas y educativas de nuestra localidad (y Entidad) para cumplir con las exigencias del presente siglo.

(*) Proponer un "nuevo" bachillerato no excluye, de ninguna manera, la posibilidad de implantar en nuestra localidad o Entidad, modalidades de EMS ya existentes a nivel nacional o estatal tales como el Colegio de Bachilleres que ha demostrado relativa pertinencia o una ampliación de la cobertura de la Universidad de Guanajuato.

NOTA: Los datos manejados son proyecciones realizadas a partir de la información proporcionada por el INEGI (Tabulados Básicas Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabuladores de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México 2001) y la Secretaría de Educación de Guanajuato (Estadísticas).

Instituto Municipal de la Mujer.

Lic. Ma. Guadalupe Fernández Aguilera ¹

Justificación.

Las mujeres en México han luchado históricamente por sus derechos y los gobiernos se han visto obligados a promoverlos y respetarlos, aún así, somos uno de los países que más tarde reconocieron los derechos políticos de la mujer, *en la constitución de 1917 se le reconocía la igualdad y el goce de garantías pero no tuvo los derechos hasta 1953 cuando se le dio el derecho a elegir y ser elegida para ocupar cargos públicos*²; posteriormente en 1975 a partir de la primera Conferencia Internacional de la Mujer y en las décadas siguientes se reflexionó acerca de la incorporación de las mujeres al desarrollo económico, político, cultural y social, así como a la elaboración de estrategias para la no discriminación contra las mujeres, consiguiendo escasos avances en el rol social de las mujeres.

Es hasta las Conferencias mundiales de Beijing (1995), Beijing +5 (2000), Beijing +10 (2005), El Cairo (1993), El Cairo + 5 (1998), la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1979) y su Protocolo Facultativo (1999), entre otras, que se consolida el marco internacional que define y desarrolla integralmente los derechos de las mujeres.

Después de la Conferencia de Beijing en 1995, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas se convirtió en el eje del trabajo de los mecanismos públicos responsables del tema de la equidad, ya que a partir de su Plataforma de Acción, se declara que un objetivo estratégico es la realización de políticas de Estado a favor *de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Posteriormente en la octava y novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se plantearon lineamientos para tutelar los derechos de las mujeres, eliminar las barreras que dificultan su participación en los procesos decisivos y propiciar su acceso a recursos económico y productivos*.³

Por lo regular, en México los esfuerzos de las instancias públicas no han enarbolado una estrategia integral de acciones afirmativas a favor del adelanto de las mujeres, se han presentado esfuerzos aislados y discontinuos con una incidencia de las mismas características y de lo que se trata es de asegurar que en toda la ocupación pública considere su

¹Académica del Centro Ignaciano de Formación Humanista.

²Bolos, Silvia. Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía. Universidad Iberoamericana. México 2008. Página 219.

³Idem. Página 223

impacto en las relaciones de género y en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Una vía que ha instrumentado el gobierno mexicano son los institutos de las mujeres en el país, tanto el nacional, como los estatales y municipales, que se crean en este contexto internacional, como resultado de la lucha de los grupos feministas y de una coyuntural voluntad política, con la intención de contar con una instancia que impulsara, de una vez, desde el espacio público, la agenda feminista, después de haber firmado y ratificado diversos acuerdos internacionales.

A nivel federal en 1995 se formuló el primer Programa Nacional de la Mujer, 1995-2000, que en 1998 derivó en la Comisión Nacional de la Mujer, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. En el 2000 entró en vigor el Protocolo Facultativo de la CEDAW y por recomendación de organismos multilaterales y presión de organizaciones de mujeres *se creó en el 2001 el Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES como un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica*⁴.

En 1997 el Gobierno del Estado de Guanajuato designa al Consejo Estatal de Población como coordinador del Programa Estatal de la Mujer e instala el Sub-Comité Especial de la Mujer, y en 1998 el Programa Estatal de la Mujer, PEM, inicia funciones. En junio de 1999 se crea, mediante Decreto Gubernativo (N° 125), el Instituto de la Mujer Guanajuatense, IMUG.

En 1998 se crea en León el Consejo Municipal de Participación de la Mujer, planteando dos primeras etapas estratégicas de planeación, en las cuales se destaca la realización de un diagnóstico situacional de la mujer leonesa para implementar la misión y objetivos. Dicho Consejo quedó bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Social. El Instituto Municipal de la Mujer (IMM) se formaliza el 10 de agosto de 2000.

Problemática.

En el 2003, algunos años después de la creación de los institutos mencionados, en el Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México⁵, se propone fortalecer los mecanismos públicos responsables de promover la equidad de género y fomentar condiciones que

⁴ Diario Oficial de la Federación, 12 de enero de 2001.

⁵ Producto del Acuerdo de Cooperación Técnica firmado entre el Gobierno Mexicano y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y trato, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación activa en la vida del país.

La creación de estos organismos públicos para la defensa de los derechos humanos y la participación de las mujeres, fueron una manifestación de que la problemática de la desigualdad de género era y sigue siendo tal, que el Estado se vio en la necesidad de emprender un trabajo serio y organizado para equiparar a los géneros a fin de erradicar las disparidades sociales graves que existen entre los hombres y las mujeres. Mientras tanto las organizaciones civiles siguieron desde el movimiento feminista, en continua evolución y desarrollo, elaborando estrategias tanto para el trabajo directo con las problemáticas de las mujeres, así como en la gestión pública intentando acompañar y estar presentes en la toma de decisiones de estas instancias encargadas de impulsar una política pública con perspectiva de género. Los resultados han sido diversos al grado de que en algunos institutos las alianzas entre gobiernos y sociedad civil interesada en el tema han conseguido no sólo trabajar en coordinación sino que han diseñado y realizado proyectos, programas, financiamientos y cambios legislativos. Sin embargo, en otros casos los institutos se han convertido en una bandera que coloca únicamente de manera superficial el tema de género en municipios y estados, impulsando en algunas ocasiones incluso, una agenda contraria a los derechos humanos de las mujeres y a los instrumentos internacionales que México ha ratificado.

Los factores que provocan la situación anterior son históricos, estructurales -por tanto complejos- y en el fondo permanece la existencia de un sistema patriarcal, hecho cultura, que tiende a excluir la participación plena de la mujer en todos los ámbitos de la vida social. La atención de las causas de discriminación de la mujer no está circunscrita a la mera actividad gubernamental sino al de la sociedad en su conjunto, pero la función pública tiene responsabilidad en ello.

Los siguientes datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres, realizada en 2003, muestran una parte del problema en nuestro país, 1 de cada 5 mujeres sufren de violencia de la pareja actual y 2 de cada 3 mujeres han sufrido de violencia alguna vez en la vida; el 74% de las encuestadas refirió que el principal agresor fue la pareja. La violencia física, al igual que la psicológica, inicia con empujones, sacudidas y jalones, torceduras de brazo, patadas, golpes con mano o puño o con un objeto hasta alcanzar niveles de mayor intensidad como quemaduras, intento de asfixia ataque con

armas. Por otro lado el 25% de las mujeres sufrieron durante el embarazo algún tipo de violencia, 3.3% de las mujeres refirieron haber sido violadas, la prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres alguna vez en la vida es de 17.3%.

La información de la Primera Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, realizada en 2005, documenta que ésta tiene raíz en la discriminación de un género, lo cual es manifestación de una violencia estructural contra las mujeres que va de la inferiorización hasta el extremo del feminicidio; tenemos que el 90% de las mujeres encuestadas afirma que sí hay discriminación contra ellas y señala que los derechos que menos se les respetan son un salario justo y un trato igual ante la ley; una tercera parte de las encuestadas atribuye el fenómeno de la discriminación al machismo; 1 de cada 3 personas está de acuerdo con que las mujeres ganen menos dinero que los hombres; 1 de cada 5 opina que las mujeres tienen menos capacidades que los hombres para ejercer cargos importantes; 1 de cada cuatro mexicanos opina que las mujeres son violadas porque provocan a los hombres, 1 de cada 5 hombres considera como algo natural que se les prohíban más cosas a las mujeres; el 15% de los hombres opina que no hay que gastar tanto en la educación de las hijas porque luego se casan; el 48.5% de las mujeres considera que tienen menos libertad que sus hermanos varones y 44% ha vivido una situación en que las tareas de las casas las hacen sólo las mujeres.

Acercándonos a algunos aspectos de la marginación de la mujer guanajuatense los siguiente datos reflejan su situación de desventaja, por ejemplo el porcentaje de mujeres entre 6 y 14 años que asiste a la escuela es de 88% y el de hombres es de 90%; sólo el 78.6% termina la secundaria, 63.9% el bachillerato y 41.3% el nivel profesional o técnico, el 7.4% de mujeres que dejó de asistir a la escuela lo hizo por unión libre o matrimonio y por esta mismas razones el 2.8% de los hombres; el 13.8% de mujeres son analfabetas y el 9.8% son varones.⁶

En cuanto a los ingresos, el 26.8% de las mujeres son económicamente activas, en contraste con el 67% de los hombres, lo que se refleja generalmente en control y en baja autoestima. La segregación de la fuerza de trabajo dificulta el acceso de las mujeres a los empleos mejor pagados violando con frecuencia los empleadores y empleadoras, el precepto constitucional: a trabajo igual salario igual⁷, colocando a la mujer en situación de desventaja también por la carga inequitativa de las responsabilidades al interior del hogar, *la desvalorización del tra-*

⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2030. Tomo I. Gobierno del Estado de Guanajuato. 2006.

⁷ Título sexto del trabajo y de la previsión social. Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán: A.- Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo: VII.- Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

*bajo asalariado femenino está vinculada con la invisibilidad del trabajo doméstico y de la atención y el cuidado humanos. Las consecuencias del entrecruzamiento que se da entre el trabajo doméstico y el trabajo remunerado van desde la carga física y emocional de la doble jornada, a la restricción brutal de sus posibilidades de desarrollo personal, de sus vidas afectivas y sociales y de su participación política como ciudadanas,*⁸ lo anterior está vinculado con la casi nula incorporación de los varones al ámbito reproductivo considerado todavía como espacio netamente femenino, esta resistencia provoca que los varones al no responsabilizarse de actividades de cuidado y del trabajo doméstico éste siga manteniéndose por las mujeres.

En términos de salud hay problemas como el cáncer cérvico uterino que sigue siendo una de las tres primeras causas de defunción.⁹ En León, la tasa por 100 000 mujeres entre 15 y 64 años está entre 3.37% y 11.46%,¹⁰ el cáncer de mama aumentó de 41 defunciones en el 2005 a 63 en el 2007¹¹, por mencionar algunos ejemplos.

En nuestro municipio, al igual que en otras entidades, se requieren acciones que favorezcan la participación y el empoderamiento de las mujeres tanto del área urbana como de la rural. El empoderamiento es la clave para modificar la realidad de las mujeres porque en nuestra sociedad leonesa podemos identificar claramente una concepción conservadora de los roles de género, no es una sociedad que se distinga en lo general por una conciencia y mucho menos un esfuerzo amplio y colectivo por desmontar la desigualdad genérica, es notable lo incuestionable que le resulta el sistemático equiparamiento de las mujeres a la familia, ya que en diversas instituciones públicas, privadas y religiosas se insiste en colocar a las mujeres en un rol que es para muchas imposible de sostener; es por esto que el empoderamiento de las mujeres como seres individuales que comparten una situación y condición social es una importante estrategia para su incorporación definitiva al ámbito público, consiste en *la adquisición y el ejercicio de habilidades y poderes afirmativos no encaminados al dominio ni a la expropiación*¹², para llegar al empoderamiento se requiere a la par de su impulso, atender otras áreas que tienen que ver con la calidad de vida de las mujeres, desde elementos básicos de subsistencia hasta sus intereses particulares.

En este sentido, en León, el Instituto Municipal de la Mujer es una instancia pública que tiene por objeto llevar a cabo acciones que apunten a

⁸ Lamas, Martha. *Feminismo Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México, 2006.

⁹ En México se ha mantenido como la segunda causa de defunciones (Torres, José Luis y Tapia, José Ramón. Mortalidad por Cáncer Cervicouterino en México 1979-1999. *Revista Perinatología y Reproducción Humana*. Vol 16, N°1, enero-marzo 2002).

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo 2030. Tomo I. Gobierno del Estado de Guanajuato. 2006.

¹¹ Diagnóstico Municipal. Encuesta Anual para el Desarrollo del Municipio de León. Guanajuato, 2005-2007. IMPLAN. Impreso en México 2008

¹² Cazás Menanche Daniel. *Diversidad feminista. La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México 2005- Pág 117

estos cambios estructurales en la sociedad con respecto a condiciones de vida sin discriminación para las mujeres, a su participación y empoderamiento. Con los programas actuales lo anterior no será posible ya que refuerza con algunos de ellos el rol tradicional y por lo tanto no contribuye a que la sociedad leonesa configure una organización distinta en la que la intervención de hombres y mujeres se dé en condiciones de equidad, es un cambio de fondo que implica una aceptación profunda de la diversidad genérica para no traducir la diferencia en desigualdad. El IMM tiene que intervenir en la política pública municipal y no lo hace, ya que fundamentalmente atiende directamente a las ciudadanas pero no logra abarcar el problema ampliamente, se requiere una intervención contundente en todas las instancias públicas municipales a fin de ser el Instituto el encargado de impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la política pública municipal, desde todas las direcciones, programas y proyectos. El Instituto puede actuar desde distintos frentes, aunque para llevar a cabo una política efectiva requiere, aparte de modificar el enfoque general, el apoyo de la administración municipal y una clara conciencia de género en la persona a cargo de dirigirlo y del equipo, a fin de alcanzar las metas para las cuales fue creado.

Propuestas.

En la propuesta que presentamos a continuación acentuamos la potencialización de la función del Instituto Municipal de la Mujer que fue una buena iniciativa de la administración 1998 – 2000, pero que ha sido instrumentada a un nivel que no corresponde a la magnitud del problema que le da origen.

A Revisar el mecanismo de asignación presupuestal para el IMM, de forma que el financiamiento sea acorde a la magnitud de la problemática que el Instituto tiene responsabilidad de atender.

B Fortalecer el posicionamiento del IMM en la interlocución política municipal y estatal, hasta ser considerado un referente local en los temas de género.

C Adoptar, para la Dirección del Instituto, a una persona cuyo perfil implique conocimientos, respaldo, presencia y trayectoria en la reivindicación de los derechos de las mujeres, en cualquier ámbito: social, académico, privado o gubernamental.

D Integrar a la estructura, planeación, presupuestación, operación y evaluación de programas y proyectos, así como a la sistematización de datos del Instituto, la perspectiva de género de forma visible.

E Redactar su reglamento y en general todos sus documentos utilizando lenguaje no sexista.

F El Instituto Municipal de la Mujer de León Guanajuato, se autodefine como una institución descentralizada del gobierno municipal creada para la mujer leonesa y su familia; en su misión¹³ y visión¹⁴ presenta sus objetivos dirigidos a las mujeres y sus familias. El planteamiento equipara a las mujeres con la familia suponiendo que son exactamente lo mismo y que no son sujetas de derechos, remitiéndonos al rol tradicional de la mujer, por lo que debe proponer entonces el mejoramiento de sus condiciones para su propio desarrollo y empoderamiento, al mismo tiempo que participa en la construcción social y en la toma de decisiones de su comunidad.

G En la misión se menciona la intención de vincularse con *diversos grupos, organizaciones y redes para la realización de un trabajo colectivo, desde una perspectiva humana de género*. Es importante precisar con cuáles organismos en concreto se llevará a cabo dicha vinculación, facilitando y promoviendo la participación de las organizaciones civiles como está establecido en el reglamento del Instituto¹⁵, haciendo una convocatoria amplia e incluyente de aquéllas con trayectoria en el tema y en la atención de problemáticas de las mujeres, para que participen en el Consejo.

H Redefinir los objetivos de los programas y proyectos del Instituto para que promuevan los derechos de las mujeres desde el marco internacional y latinoamericano de los derechos humanos y no el rol tradicional que les ha sido impuesto históricamente. Se requiere incorporar explícitamente la transversalidad de la perspectiva de género, que no es otra cosa que la aplicación de dicha perspectiva en las políticas públicas que desarrollan todas las instancias municipales, lo que exige fundamentarlas en la de igualdad de trato, de oportunidades

¹³ Misión: Mejorar las condiciones socioculturales, políticas y económicas de las mujeres y sus familias impulsando su participación, propiciando la equidad y promoviendo el desarrollo, a través del diálogo, la reflexión, el análisis crítico y la vinculación con diversos grupos, organizaciones y redes para la realización de un trabajo colectivo, desde una perspectiva humana de género. Página web Instituto Municipal de la Mujer. Consulta en abril 2009. <http://www.leon.gob.mx/mujeres/imm.html>

¹⁴ Visión: Lograr que las leonesas tengan clara conciencia de su propio valor, de su papel y contribución social y de su proyecto de vida que, con mayor acceso a la educación, a la salud y al empleo, gocen de libertad para actuar en los ámbitos laboral, familiar y social y contribuyan a la resolución de las necesidades de desarrollo pleno y armónico de su familia y de su comunidad. Página web Instituto Municipal de la Mujer. Consulta en abril 2009. <http://www.leon.gob.mx/mujeres/imm.html>

¹⁵ Reglamento del IMM. Artículo 11. El Ayuntamiento nombrará a los integrantes del Consejo Directivo dentro de los tres primeros meses del inicio de cada Administración Municipal a propuesta del Presidente Municipal y durarán en su cargo tres años, pudiendo ser reelectos por una sola vez y por un periodo igual hasta el cincuenta por ciento de estas personas.

y de resultados, favorables al avance de la mujer, interviniendo en la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación de las políticas, así como en la formación en perspectiva de género de funcionarias y funcionarios públicos de las instancias municipales.

I Retomar la problemática de la violencia de género desde sus diferentes aristas: prevención, denuncia y protección, ya que la causalidad tiene que ver con condiciones estructurales y no únicamente con la persona en lo individual.

J Integrar el servicio directo a la ciudadanía como una estrategia más y no como el objetivo central del Instituto. El IMM actualmente se desempeña como una instancia de atención directa a la ciudadanía, a las mujeres, ofreciendo talleres, asesorías legales y psicológicas, convenios con guarderías, documentación de discriminación contra las mujeres en medios de comunicación y de casos de violencia contra las mujeres, esto último mediante dos observatorios ciudadanos. Las actividades descritas pueden considerarse como Políticas Específicas para mujeres, que el INMUJERES señala como *políticas que ven a las mujeres como usuarias y las ve como un agregado numérico sin considerar las necesidades de las mujeres y la transformación de los roles tradicionales. Este tipo de políticas creadas expresamente para mujeres incluyen acciones que perpetúan las desigualdades y los estereotipos*. Los programas actuales del IMM no promueven la modificación del rol tradicional, aunque sí informan y asesoran, no despliegan acciones afirmativas que reflejen cambios estructurales, hace falta reenfocar hacia la transformación de las asimetrías presentes entre los géneros, con una estrategia integral.

K Realizar en conjunto con la academia, investigaciones sobre diversas problemáticas de las mujeres en el Municipio, para documentar y desarrollar indicadores sobre su situación y condición, contribuyendo también al aporte de fundamentos para el diseño de nuevas políticas de igualdad de género.

El Presidente Municipal convocará a los Organismos No Gubernamentales y Titulares de las Dependencias Municipales a que se refiere el artículo anterior, para que dentro de los 10 días naturales siguientes al de la recepción de la convocatoria hagan sus propuestas, de no hacerlo así, el Presidente Municipal hará la propuesta correspondiente al Ayuntamiento.

Manejo de Residuos Sólidos

Mtra. Irma Hurtado de Mendoza¹

1. Justificación y problemática.

El problema de los residuos sólidos en el Municipio de León tiene magnitudes que esperábamos se alcanzaran dentro diez años.

En febrero de este año, en el periódico Reforma, Adriana Alatorre escribía: “México requiere de al menos 50 rellenos sanitarios adicionales para resolver el problema de la disposición final de la basura generada en las ciudades del país”. Así lo establece el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2008-2012 (PNPGIR), de la Secretaría de Medio Ambiente, donde reconoce que la generación de residuos sólidos urbanos aumenta incluso más rápido que el crecimiento de la población.

La generación per cápita, apunta el diagnóstico, pasó de 300 gramos a cerca de un kilo al día entre 1950 y la actualidad, señala Alatorre.”El problema de los residuos persiste y es notorio aún en la mayor parte del país. Su dimensión supera la capacidad de atención y la disponibilidad de recursos financieros del sector público, por lo que es indispensable la participación de los demás actores de la sociedad.

Reconoce que de las 142 ciudades con más de 100 mil habitantes, sólo 18 cuentan con relleno sanitario. En el Distrito Federal, Guadalajara, Tijuana, Saltillo, Ciudad Juárez y León, entre otras ciudades, operan sitios controlados, pero con diversos problemas. El documento indica que el 36 por ciento de la basura termina en tiraderos a cielo abierto y sin control. En el país, se producen alrededor de 100 mil toneladas de residuos sólidos urbanos al día.

De esa basura, 53 por ciento corresponde a residuos orgánicos; 28 a desechos potencialmente reciclables, y 19 a materiales no aprovechables. Según el diagnóstico, se recolecta el 87 por ciento de los residuos generados, de los cuales 64 por ciento se envía a rellenos sanitarios y sitios controlados; el resto se deposita en tiraderos a cielo abierto o sitios sin control.

Como se puede observar, el problema de la basura a nivel nacional es uno de los más acuciantes. León es una de las ciudades que generan más residuos diarios. Por una parte, por el número de habitantes y

¹Académica del Departamento de Ciencias Básicas

por otro, al ser un polo de desarrollo económico, tiene una población flotante importante y niveles de consumo por arriba de la media nacional. Personal que trabaja en el relleno sanitario del Caracol, reconoce que un habitante promedio en León, genera alrededor de 1 kilo 200 gramos de residuos al día.

Esto se diferencia entre los habitantes de diversas zonas de la ciudad, tendiendo que las colonias colindantes a la Plaza Mayor, generan más en volumen que en peso (empaques), por el nivel de consumo y el resto de la ciudad, más en peso que en volumen.

“Se estima que en el país los materiales recuperados para su venta (principalmente cartón, papel, aluminio, vidrio y PET) representan del 8 al 12 por ciento del total generado”, apunta el PNPGR. Para atender el rezago en materia de manejo de residuos sólidos urbanos, estima, se requiere una inversión de alrededor de 9 mil 400 millones de pesos, principalmente para infraestructura, que, reconoce, se encuentra fuera del alcance de las autoridades municipales, responsables por ley del manejo de la basura.

“Uno de los objetivos (del programa) es promover la diversificación de las alternativas de generación de ingresos para los agentes involucrados en la gestión de los residuos, así como de las fuentes de financiamiento, donde podrán participar organismos financieros, el sector privado y el sector social, bajo diferentes alternativas de asociación”.

El costo promedio estimado por cada relleno es de 50 millones de pesos, lo que representa una inversión que los tres niveles de gobierno deberán realizar en el momento en que el relleno del Caracol se llene y deberán ir considerando desde ahora, no sólo en cuanto a los recursos económicos, sino también la ubicación y las implicaciones ecológicas del nuevo sitio que se destine para ese fin.

2. Propuestas.

En los años próximos el municipio de León, el estado de Guanajuato y la federación conjuntamente, y debido a sus competencias legales, deberán llevar a cabo cambios a la manera en que se hace la gestión de los residuos en la actualidad.

A continuación se enlistan las propuestas que se dirigen a provocar mejoras en este indispensable servicio. Algunas de ellas han sido ya implantadas con éxito en otros municipios:

- a. Terminar de armar un sistema para la captación de biogas generado por el relleno actual, para la generación de energía eléctrica. Con ello habría un retorno de flujo de dinero y cumplimiento a compromiso como el abatimiento de la cantidad de metano lanzado a la atmósfera, coadyuvando a que no se siga el calentamiento global.
- b. Diseñar y operar un programa de educación ambiental para que la ciudadanía separe por lo menos residuos orgánicos de inorgánicos, apoyándose en un primer momento en aspectos legales. Es deseable alcanzar niveles de conciencia y participación ciudadana sin la presión legal respectiva, pero en un inicio pudiera ser indispensable.
- c. Industrializar lo más posible los residuos inorgánicos. Había en años pasados propuestas para realizar esto en correlación con programas de educación ambiental (talleres, conferencias, concientización vía medios de comunicación, etc.) mostrando los beneficios sociales del programa. Se requiere de la formación de redes industriales y acopio para tener vías seguras de gestión.
- d. Cuidar la recolección siendo estrictos en los días de entrega por parte de los ciudadanos, diferenciando los residuos inorgánicos de los orgánicos y dando a conocer a la ciudadanía que el personal de recolección no solo no los revuelve, sino que los separa para su propio beneficio.
- e. Dar apoyo a las microempresas que pretenden manejar cierto tipo de residuos para que pongan sus sitios de acopio y puedan realizar la compra-venta de residuos inorgánicos. Con ello, la ciudadanía sabría que tiene la opción de un beneficio económico posible, de la separación de sus residuos. Una forma alterna de beneficio social sería explorar la pertinencia de hacer convenios con algunas de las tiendas grandes de supermercado para que cambiaran los residuos por mercancía como arroz, sopas de pasta, papel del baño, etc.
- f. Compostear los residuos orgánicos en lotes baldíos itinerantes, usando esa composta para la fertilización orgánica de parques y jardines.
- g. Llevar a cabo todas estas acciones con su respectiva línea paralela de divulgación y vinculación, las cuales deberán fortalecerla de manera continua.

- h. Continuar con programa de mejora de rutas de recolección y un sistema transparente de asignación de concesiones.
- i. Establecer un esquema y un programa de recepción de residuos sólidos peligrosos, pilas, tecno-triques, y bio-infecciosos, que este dentro de las normativas internacionales, con supervisión de Protección Civil del Municipio, así como dentro de los esquemas de manejo de Contingencias Ambientales, del Atlas de Riesgos de la Ciudad.
- j. Establecer un centro de transformación y reciclaje de neumáticos, como materia prima, para asfaltado de calles, como ya se utiliza en varios países de Europa.
- k. Tener controles más estrictos sobre el manejo de los desechos industriales, sobre todo de aceites y contaminantes químicos.

Seguramente el operar todas estas líneas de oportunidad para el manejo eficiente de residuos dará como resultado un sinnúmero de acciones complementarias que deberán de ordenarse y hacerse eficientes a su vez.

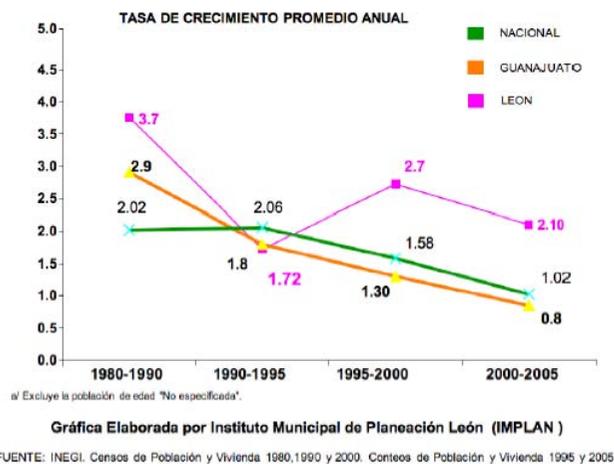
Alta mortalidad de las MIPYMES en el municipio.

Mtra. Adriana Uzeta Murcio¹.

1. Justificación.

El municipio de León es un importante eje del desarrollo regional del estado de Guanajuato, ya que debido a su posición geográfica en la zona del Bajío, se ha consolidado como punto de enlaces terrestres, comunicando las zonas económicas del altiplano central, el occidente y la meseta central de México. El enlace aéreo del Aeropuerto Internacional del Bajío, ha fortalecido también esa condición. La consolidación del corredor industrial de Guanajuato ha otorgado a León el rango de Centro de Servicios Regionales².

De acuerdo al censo económico 2003, en León existen 43 mil 759 empresas de las que el grueso son micro y pequeñas. Estas empresas tienen un importante peso en el desarrollo económico como generadoras de empleo: en la localidad el 96% de las empresas son MIPYMES y dan empleo al 64% del total de la población ocupada. La cultura empresarial es susceptible de mejora: incrementar la capacitación permitiría mejorar las habilidades empresariales y operativas para consolidar la permanencia de estas empresas en el municipio.



El crecimiento del Estado de Guanajuato y del Municipio de León, requerirá de emprendedores preparados que conozcan las herramientas adecuadas para establecer y dirigir a las empresas que fortalecerán a la región y que en su toma de decisiones estratégicas logren los

¹ Académica del Departamento de Ciencias Económico-Administrativas.

² <http://www.leon.gob.mx/portal/modules/icontent/inPages/tugobierno/plangobierno/plangobierno2006-2009.pdf>

resultados esperados en los planes de desarrollo económico del país, del estado y del municipio.

Algunas de las principales características por las cual mueren las empresas son³:

1. Una competencia más fuerte de la que se esperaba. Por lo general, el emprendedor se enfoca en ofrecer un producto y servicio, no se fijan en la competencia y sus ventajas de precio, atención al cliente, créditos etc.
2. Los esfuerzos de venta, promoción y distribución no fueron lo suficientes o fueron mal gastados.
3. El emprendedor no encuentra a su cliente potencial o no lo identifica. Esto quiere decir que no hizo un esfuerzo suficiente por encontrarlo o le faltó investigar quién era.
4. El producto era igual al de la competencia. La mayoría de los emprendedores no hacen nada o hacen lo mínimo para diferenciar sus productos de tal manera que no presenta ninguna ventaja competitiva. Falta de capital para la venta del producto.

2. Problemática.

La permanencia de las MIPYMES debe ser atendida prioritariamente por las autoridades municipales ya que está directamente relacionada con el desarrollo económico y social del municipio.

Según el informe sobre PYME de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico 2002 (OCDE), menos de la mitad de las nuevas empresas sobrepasan la barrera de los cinco años de vida. El porcentaje de fracaso se reduce al 30% en las empresas que ya han sobrevivido 10 años⁴.

Estamos acostumbrados a ver en la ciudad de León, que constantemente se abren negocios de diferentes giros; al inicio, se observa una gran aceptación, y a los pocos meses de su apertura desaparecen. Esto conlleva un problema económico importante que causa la pérdida de patrimonios familiares o de inversionistas y consecuentemente aumenta la tasa de desempleo e inclusive el impacto en disminución del PIB.

³ El periódico de México. La voz del mundo en todas partes. <http://www.elperiodicodemexico.com/nota.php?sec=Nacional-Finanzas&id=123733>

⁴ Julián et al El control de la información como ventaja competitiva en el desarrollo de la PYME: Entornos cambiantes y cada vez más globalizados <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=139884>

3. Propuestas.

Una visión estratégica permitirá a las MIPYMES desarrollar una ventaja competitiva y de esta manera aumentar sus probabilidades de éxito.

Para ello, se proponen las siguientes alternativas:

- 3.1 Fomentar la cultura empresarial a través de:
 - Programas de difusión de los apoyos que ofrece el gobierno. Particularmente, dar a conocer el respaldo en la gestión del municipio que ofrece la Secretaría de Economía (asesoría técnica y legal)
 - Capacitación de los emprendedores en el área de negocios.
 - Crear un programa de capacitación laboral en el área de servicios en temas como ventas de mostrador, servicio al cliente, manejo de sistemas básicos de cómputo y manejo de caja entre otros.
 - Programas de trabajo conjunto con universidades para el apoyo a las MIPYMES.
 - Acompañamiento continuo a las MIPYMES para la innovación, solución de problemas y detección de oportunidades.
- 3.2 Agilizar los trámites de apertura de los negocios y asesorar a los emprendedores en ventanilla acerca de las herramientas que existen para el éxito de los negocios (plan de negocios, estudios de mercado, etc.)
- 3.3 Continuar con los programas de fortalecimiento al empleo, tales como el Forum MIPYME 2008, organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico con objeto de que estas empresas tengan conocimiento sobre tendencias del mercado y demanda de productos y servicios⁵.
- 3.4 Diseñar un sistema de invitación a empresas locales, susceptibles de tener capacidad exportadora, con apoyo de COFOCE.
- 3.5 Dar a conocer a las MIPYMES las demandas productivas (Revista de Comercio Exterior) para tener un banco de clientes en las ramas locales de producción.

⁵ Periódico AM Agosto 16, 2008

Migración.

Mtra. Gabriela Carrillo Espinosa¹

Mtro. Germán Estrada Laredo²

1. Justificación.

En el año 2000 el tres por ciento de la población mundial nació en un territorio diferente al que viven actualmente, si se estima que en ese año la población mundial fue cercana a los 6,000 millones de habitantes, estamos hablando que cerca de 180 millones de seres humanos nacieron en un país y en ese mismo año, migraron a otro. Este dato basta para mantener al tema de la migración internacional, de entrada por meras cuestiones cuantitativas, dentro de la agenda mundial, lo anterior sin contar todas sus causas e impactos cualitativos.

Si bien la migración internacional tiene una explicación multicausal, la razón económica sigue siendo fundamental para entender esta movilidad humana. El flujo migratorio de mexicanos y mexicanas hacia los Estados Unidos de América es considerado como un movimiento migratorio *sui generis*, único en el mundo. A decir de Jorge Durán, la migración mexicana hacia el vecino país del norte, no tiene paralelo internacional ya que reúne tres condiciones que la hacen única: primera, es una migración histórica, segunda, es masiva y tercera, la cercanía física, ambos países comparten casi dos millones de kilómetros de frontera. En esta dinámica de movilidad humana internacional se inserta la migración del Bajío y particularmente la migración del municipio de León.

En primavera del 2006 publicamos un texto dedicado al tema de la Migración como parte del documento “OCHO PROPUESTAS PARA LEÓN, Reflexiones sobre los problemas de nuestra Ciudad”⁴. Uno de los objetivos de ese trabajo fue poner delante de los candidatos a la presidencia municipal de León, algunos temas importantes para la ciudadanía, su estado actual y posibles acciones en búsqueda de mejoras y soluciones.

Si bien en Guanajuato las autoridades de gobierno han invertido recursos y generado programas para atender el tema de la migración, desafortunadamente a tres años del trabajo citado, podemos afirmar que las condiciones de atención a migrantes en el municipio de León, lejos de avanzar, se han estancado, los migrantes y sus familias, no fueron tema prioritario del gobierno local.

¹ Académica investigadora del Departamento de Ciencias Jurídicas,

² Académico del Centro de Formación Social.

³ www.worldmapper.com/movilitation. The United States receives the highest number of international immigrants (people born in another territory and no longer resident there), however Andorra has highest proportion of immigrants living within its borders. Four out of every five people in Andorra are international immigrants. In the Philippines and Guyana, territories experiencing some of the lowest immigration, only one person in every 500 is an international immigrant.

⁴ Ocho propuestas para León, Reflexiones sobre los problemas de nuestra ciudad, Cuadernos sobre la equidad No. 4, Universidad Iberoamericana León, Julio 2006.

2. Problemática.

Guanajuato es uno de los cinco estados de la república mexicana con mayor número de migrantes hacia los Estados Unidos de América. Por lo anterior, la administración del gobernador Juan Manuel Oliva ha reorientado la política migratoria del gobierno estatal buscando un mayor “reconocimiento” de la centenaria tradición migratoria de su población, identificándola como parte de su idiosincrasia. Esto ha generado nuevos proyectos para conocer mejor y valorar los efectos de la migración internacional en los núcleos familiares y comunidades, tanto en Guanajuato como en el extranjero, principalmente en Estados Unidos.

El gobierno estatal ha generado diversos programas dirigidos a migrantes guanajuatenses, con diferentes alcances y públicos destinatarios. Los programas son coordinados desde la Comisión Estatal de Apoyo Integral a los Migrantes y sus Familias, la cual pretende articular 18 dependencias estatales.

La Comisión Estatal se orienta bajo nueve áreas de atención: 1. desarrollo integral; 2. salud; 3. desarrollo económico sustentable; 4. atención ciudadana; 5. educación; 6. protección al migrante; 7. investigación; 8. cultura; y 9. difusión.⁵

Es de reconocer los esfuerzos institucionales realizados por el gobierno estatal para atender a los migrantes guanajuatenses, éstos han generado un importante conjunto de conocimientos y experiencias sobre la migración guanajuatense que hasta una década no se contaban. No obstante son asignaciones pendientes para el gobierno estatal en el tema de la migración las siguientes: la evaluación objetiva (técnica) de los programas destinados a migrantes (fuera de demagogias partidistas), la coordinación efectiva de acciones con municipios, con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la migración y, la invitación y apoyo para que centros de investigación estatales, públicos y privados, se suman a los estudios regionales sobre migración y a las investigaciones que realizan entidades académicas nacionales de prestigio financiadas por el Gobierno del Estado.⁶ El horizonte de servicios y atención es amplio e integral, nuestra impresión es que en la práctica se favorecen programas de corte económico y que no se destinan recursos suficientes a las otras áreas.

La atención directa a las familias de los migrantes desde la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ha procurado mejorar los vínculos entre la población de origen y la población guanajuatense en el extranjero, aprovechando la infraestructura con que se contaba en administraciones pasadas dentro del programa Casas Guanajuato⁷.

⁵ Programa especial de Migración 2005-2006, Gobierno del estado de Guanajuato, México, 2005.

⁶ Huelga decir la importancia de la formación de investigadores sociales en la entidad, área en la cual Guanajuato requiere fortalecimiento. Hasta hace diez años ninguna universidad en la entidad contaba con programas de doctorado en ciencias sociales, sociología, ciencias políticas o educación.

⁷ <http://www.guanajuato.gob.mx/migrantes/conocenos.htm>

Sin embargo, la evaluación técnica de las Casas Guanajuato sigue pendiente y no contamos con información de los guanajuatenses en “el otro lado”, quienes serían los que pudieran evaluar si realmente el programa representa un apoyo para ellos y sus familias.

Desde la perspectiva de la indagación académica el Gobierno del Estado ha financiado varios proyectos de investigación, coordinados desde el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) en vinculación con instituciones académicas nacionales y especializadas en migración, tales como el Colegio de la Frontera Norte y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por señalar algunos estudios que consideramos relevantes, en el 2007 se publicó el trabajo “Las migraciones Guanajuato-Estados Unidos: un acercamiento a distintas dimensiones del fenómeno” y en el 2008 la investigación “Migración, redes transnacionales y envejecimiento: estudio de las redes familiares transnacionales de la vejez en Guanajuato”.⁸

El primero de ellos, provee información cuantitativa valiosa a partir de una encuesta realizada en hogares guanajuatenses sobre la migración internacional en el año 2003. De este análisis se obtuvo un diagnóstico de las características socioeconómicas y demográficas de los grupos de familias migrantes. El estudio fue aplicado en localidades rurales⁹, así como en ciudades mayores o localidades con 15 mil habitantes o más, resultando que éstas últimas aportan 10.4%.¹⁰

De lo anterior se infiere que la migración internacional ya no sólo se origina en localidades rurales con tradición migratoria, sino que ésta se ha extendido a municipios urbanos. Así el perfil actual de la migración mexicana se presenta heterogéneo y con mayor escolaridad, lo cual se reflejará en una diversificación ocupacional y sectorial en los lugares de destino.

Según el estudio arriba mencionado, el municipio de León cuenta con una población total de 1'134,842 habitantes, de los cuales 11,802 personas son migrantes en Estados Unidos. Desde nuestro punto de vista este índice de migración estatal señalado para León es muy bajo. No obstante lo arriba expuesto, los índices son estimaciones hipotéticas, ya que no existe hasta la fecha una investigación que desagregue los datos de la migración internacional por municipio, lo cual refleja en alguna medida, la desatención de los ayuntamientos al tema migrantes y la falta de recursos para ello.

⁸ Montes de Oca Verónica et al. Migración, Redes transnacionales y envejecimiento, estudio de las redes familiares transnacionales de la vejez en Guanajuato, UNAM, IIS, Gobierno del Estado de Guanajuato, México, 2008.

⁹ Localidades rurales dispersas de menos de 2500 habitantes y en ciudades pequeñas.

¹⁰ Corona Vázquez Rodolfo, Laura del Refugio Ortega González y Gudelia Rangel Gómez. Las migraciones Guanajuato-Estados Unidos: un acercamiento a las distintas dimensiones del fenómeno, Gobierno del Estado de Guanajuato, IMPLANEG, COLEF, México, 2007.

El municipio de León sigue sin contar con un diagnóstico de la población migrante en Estados Unidos, si bien, nosotros estimamos que esta población puede llegar a 110,000 personas,¹¹ estos datos contrastan con el estudio realizado en el 2003, mencionado anteriormente, donde se estima que el número de migrantes leoneses llega a sólo 11,802 personas. Un dato que se agrega a estas estimaciones y que representa una nota alarmante, es que según la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Guanajuato, en el Estado el municipio de León ocupó en el periodo 2002-2004 el primer lugar en muertes de paisanos en su intento de llegar a Estados Unidos.¹²

La atención para los ciudadanos leoneses, y particularmente para los migrantes y sus familias se pueden ubicarse en tres niveles, de acuerdo a los niveles de gobierno:

- Servicios federales: servicios ofertados por la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Guanajuato y la Delegación Estatal del Instituto Nacional de Migración.
- Servicios estatales: servicios ofrecidos por 18 dependencias estatales en a través de programas en las vertientes de apoyo económico, legal, cultural y de salud.
- Servicios municipales: el ayuntamiento de León cuenta con un Enlace municipal, persona sensible y capaz, responsable de atender a la ciudadanía y vincularse con las autoridades federales y estatales para brindar orientación a los migrantes y sus familias.

El Enlace municipal apoya en la gestiones de trámites tales como legalización de vehículos, repatriación de cadáveres, asesoría legal, canalización de dependencias de gobierno estatal y federal y otros. El Ayuntamiento no cuenta con una oficina propiamente destinada a asuntos migratorios, la administración local se maneja en el marco de la lógica jurídica positivista tradicional, la cual define competencias desde la separación de poderes y niveles de gobierno.

Esta lógica entiende que toda diligencia o trámite de los nacionales que tengan que ver con el extranjero, es competencia de autoridades federales y en casos particulares de autoridades estatales. No se supera una visión jurídica y política tradicional, por tanto, no se replantean las políticas públicas municipales. En la administración local, sí bien se ha buscado avanzar en temas como tales como transporte, comercio o ecología con visiones progresistas y globalizadas, incluso los funcionarios realizan viajes al extranjero con este fin. En el tema migratorio, se está lejos de teorías de políticas públicas modernas

¹¹ Fuentes propias estimadas a partir de entrevistas con autoridades municipales y activistas de organismos sociales los cuales trabajan con migrantes en León.

¹² Estadísticas presentadas por el Embajador Benjamín Ruíz Avila, representante de la Delegación Guanajuato de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002-2004. A esta información debemos de considerar que León es el municipio más grande de Guanajuato y el mejor comunicado, lo cual facilita el flujo de trámites e información, a diferencia de otros municipios aislados de la entidad y que hacen más difícil la información y control estadístico.

destinadas a mejorar la calidad de los servicios del gobierno local con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.¹³

3. Alternativas.

Hace tres años formulamos una serie de propuestas para abordar de forma diferente la política migratoria en la localidad, esas propuestas siguen siendo vigentes, por lo que retomamos esas ideas y las replanteamos a la luz de la experiencia de investigación estatal en la materia en los últimos años y bajo la nueva situación de crisis económica financiera mundial que se ha manifestado más plenamente a inició este año, dato de recesión económica que afecta de manera significativa la economía global, nacional y regional.

3.1. Nueva política migratoria local

El gobierno local, presidente municipal, cabildo, partidos y ciudadanía organizada tienen que abrir foros de discusión para reformular su política migratoria local, no como ente aislado de la región o la nación, sino precisamente, pensándose como parte de un todo, local, regional, nacionalmente y globalmente, formular políticas y programas que atiendan más pertinentemente las realidades locales de los habitantes de este ayuntamiento y desde ahí reformular las vinculaciones.

Así el primer aspecto a considerar para la atención de la migración internacional en León, es abrir un espacio de diálogo ciudadano sobre el tema, en el que se “vean a los ojos” ciudadanía, autoridades, empresarios, organizaciones, universidades, intelectuales, líderes religiosos, familias de migrantes, y migrantes leoneses en el extranjero. Ese espacio puede provocar la reformulación una “nueva política migratoria local” la cual, “reconozca” el flujo migratorio existente y la necesidad de nuevas estrategias para fortalecer una nueva cultura migratoria que tenga como eje la transculturalidad, que fortalezca identidad y calidad de vida de los migrantes en ambos lados de la frontera.

3.2. Planeación

Para poder diseñar algo es indispensable conocer el público objetivo, por lo que es urgente la elaboración de un diagnóstico integral de la población leonesa que migra al norte y de sus familias. Una vez identificado el nivel de migración de nuestro ayuntamiento será menester la reestructuración de la figura del Enlace municipal, hacia una Dirección de Asuntos Migratorios, donde pueda trabajarse:

a) El diseño de un plan de trabajo con polos de desarrollo locales,

¹³ El tema abre la discusión a otras líneas e hipótesis de administración pública, teoría política y jurídica que van desde controles de calidad de los servicios que brindan los gobiernos locales, buen gobierno, gobernanza, hasta la calidad de la democracia. Si no existen ideas nuevas, es muy difícil hacer cosas nuevas. Valdría la pena que nuestros funcionarios visitaran la comunidad europea bajo el tema migración para entender un poco una visión integral y globalizada del tema. siones del fenómeno, Gobierno del Estado de Guanajuato, IMPLANEG, COLEF, México, 2007.

urbanos y rurales, para asuntos migratorios que permitan servicios más eficientes hacia los migrantes y sus familias.

- b) El diseño de un programa de información y formación.

3.3. Coordinación

Fortalecer municipalmente la coordinación con la Comisión Estatal de Apoyo Integral a los Migrantes y sus Familias en las vertientes que ésta trabaja, a la par de las necesidades locales involucrando a los actores sociales, no sólo como destinatarios de un “apoyo” sino como participantes activos de un derecho y una obligación. Las áreas señaladas por el gobierno estatal y en las cuales se pueden fortalecer vinculaciones: Desarrollo integral, salud, desarrollo económico sustentable, atención ciudadana, educación, protección al migrante, investigación, cultura y difusión.

León cuenta con el mayor número de universidades en la entidad, sería muy provechoso apoyar y vincular instituciones académicas, privadas y públicas, para la realización de programas de investigación locales, específicos, localizados con productos concretos a corto y mediano plazo. Este apoyo se podría extender a otras regiones del Estado.

En este contexto, el ayuntamiento también podría:

- Apoyar y fortalecer la coordinación y acciones de organizaciones de la sociedad civil quienes trabajan con migrantes y sus familias dentro del municipio.
- Atención especial merece el tema de la salud, donde se requiere hacer un registro padrón real de migrantes y de sus enfermedades. Esto implica hacer un censo real y un conjunto de estudios asociados a la salud. Con el fin de crear un registro de salud y del comportamiento epidemiológico (historia clínica) de los migrantes y sus familias, ya que hay problema de salud como el VIH, y ahora el tema de la influenza humana, por citar dos casos, exigen un programa integral, de prevención y control de la salud. Huelga señalar la importancia vinculación estatal y nacional.
- Fortalecer la coordinación con las delegaciones federales, tanto del Instituto Nacional de Migración, como de la Secretaria de Relaciones Exteriores. El Puerto Interior ubicado en el tramo carretero Silao-León hará cada día más urgente la participación pro-activa y no solo re-activa y de control de las dependencias federales en la entidad.
- Abrirse al tema de los migrantes centroamericanos en tránsito, el cual continúa siendo un tema tabú para los ayuntamientos locales

y para el Gobierno del Estado. Los centroamericanos son personas en tránsito con una situación administrativa irregular, no por ello, sujetos de violación a su dignidad y derechos fundamentales. Los centroamericanos son de alguna forma, “los paisanos nuestros en el otro lado” (con la diferencia que ellos “van de paso”) de aquí la importancia de respetar la máxima ética, *no hacer a otro el mal que no quieras para ti*, o dicho de forma positiva, *hacer a otro el bien que quieras para ti*.

- Generar un diagnóstico sobre el flujo migratorio de centroamericanos en tránsito, que nos permita generar propuestas de carácter humanitario y conforme a Derecho, para evitar el peligro de reproducir actitudes y leyes discriminatorias, como lo hacen algunos sectores en Estados Unidos con nuestros paisanos.
- Fomentar y fortalecer la relación binacional del ayuntamiento de León con gobiernos locales de Estados Unidos, cámaras de comercio, empresarios, instituciones de investigación sobre migración y organizaciones de la sociedad civil.

Parafraseando a Hans Kung¹⁴, todas las experiencias históricas demuestran que nuestro mundo no puede cambiar sin un cambio previo de mentalidad en el individuo y en la opinión pública. El gobierno local y la ciudadanía en León generarán una cultura migratoria nueva, si cambian su mentalidad respecto de ella.

¹⁴ Kung Hans, Reivindicación de una ética mundial, Trotta, Madrid, 2002.

Obesidad y sedentarismo.

L.C.N Oscar Ontiveros Aréchiga-Carrillo.¹

LNCA. Ligia Gómez Murillo.

PSIC. Saúl Ramírez Zaragoza.

1. Justificación.

La Encuesta Nacional en Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT 06) indica que uno de cada tres adolescentes mexicanos presenta exceso de peso (cerca de 6 millones de adolescentes). La encuesta reportó un incremento de 77% en la prevalencia de obesidad en escolares del año 1999 al 2006 (de 5.3% a 9.4%), de manera que a nivel nacional la prevalencia pasó de 18.6% a 26% (ENSANUT 06). En Guanajuato, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años es de 21.2%, uno de cada cinco escolares padece exceso de peso (ENSANUT Gto).

Según datos de la SSA (Secretaría de Salud) del Estado de Guanajuato, reportados en el estudio “Análisis de las condiciones asociadas a sobrepeso y obesidad en escolares integrados al Programa de Educación Nutricional y Activación Física del municipio de León, Gto.”, se encontró que el 30.5% de la población estudiada presentó exceso de peso. Estos datos señalan la urgencia de aplicar medidas preventivas para controlar la obesidad en los escolares (reporte técnico semestral jul-dic 08 SSA Gto).

En estudios del Instituto de Investigaciones sobre el Trabajo de la Universidad de Guanajuato se refleja el deterioro de la capacidad funcional en los últimos 12 años de jóvenes estudiantes de preparatoria. En el diagnóstico de 2006 se encontró que el 42% de las mujeres y el 38% de los hombres tienen una deficiencia del consumo máximo de oxígeno (capacidad funcional o condición física baja). De igual forma, 49% de los jóvenes presentó alteraciones en la regulación de glucosa y grasas (síndrome metabólico).

2. Problemática.

La obesidad, el sedentarismo y los deficientes hábitos de alimentación Son factores que están fuertemente asociados al desarrollo de un padecimiento altamente preocupante: el síndrome metabólico. En éste, se integran una serie de trastornos entre los que se encuentra la diabetes, que es hoy por hoy una de las enfermedades cuyo tratamiento, costo económico y social, alcanza proporciones alarmantes.

¹ Académicos y académica del Centro Universitario de Desarrollo Estudiantil.

Se estima que en México en el 2005 se gastaron 317 millones de dólares tan solo en el tratamiento de diabetes y sus complicaciones, incluyendo gastos directos e indirectos y tomando en cuenta los recursos destinados por la SSA, el IMSS y el ISSTTE. Particularmente en nuestro estado, según la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato se diagnostican 350 nuevos casos de Diabetes Mellitus (DM) en el estado al día. El porcentaje de defunciones en México en el 2005 a causa de DM fue de 13.6 %, situándose Guanajuato en 15.2%, encontrándonos por encima de la media nacional. Así mismo, según el Anuario Estadístico de Guanajuato 2008, durante el 2007 las principales causas de muerte en la población fueron las afecciones cardíacas (16.9%) y la DM (16%). Estando las primeras, relacionadas íntimamente con el inadecuado control de la diabetes.

Entre los factores de riesgo para el desarrollo tanto de la obesidad, la diabetes y en general, del síndrome metabólico, figuran los siguientes:

- Un mayor consumo de alimentos hipercalóricos poco nutritivos con alto contenido de grasas, azúcares y sal;
- La menor actividad física en el hogar, la escuela y el medio laboral, así como en la recreación y en los desplazamientos diarios.

Según la Organización Mundial de la Salud, la inactividad física es definida en el informe de la Salud en el Mundo del 2002, como una actividad física escasa o nula en los siguientes sectores: el trabajo, tareas domésticas y el tiempo ocio. Se ha estimado que la inactividad física causa en conjunto 1,9 millones de defunciones a nivel mundial. Según las estimaciones, esa inactividad causa a nivel mundial 10–16% de los casos de cáncer de mama, cáncer colorrectal y diabetes mellitus, y aproximadamente un 22% de los casos de cardiopatía isquémica.

Dicho informe nos dice que a nivel mundial, la prevalencia de inactividad física ó actividad física insuficiente entre los adultos es entre el 60-80%.

En el caso particular de los adolescentes en México, la inactividad física es un grave problema. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSA 2006) el 40.4% de los adolescentes entre 10 y 19 años son inactivos, es decir realizan menos de cuatro horas por semana de actividad física moderada, lo cual responde en gran medida a las modificaciones en utilización del tiempo libre (televisión o videojuegos:

más de la mitad de los adolescentes pasan en dichas actividades más de 12 horas por semana, en promedio 3 horas diarias).

Aunado a lo anterior, inadecuados hábitos de alimentación es otra de las variables que está presente en nuestra sociedad. De acuerdo con la Encuesta Ingreso-Gasto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática:

- Las familias mexicanas destinan entre 7-10% de sus ingresos totales a la compra de refrescos;
- Cada persona consume en promedio más de 150 litros de refresco al año, siendo en los estados del centro y norte del país donde más se observa este fenómeno.

Como consecuencia directa de estas características de la cultura alimentaria, el aumento en la prevalencia de obesidad en los últimos siete años en México es alarmante, ya que ocurre en todos los grupos de edad.

Así pues la mala alimentación, la insuficiente actividad física y la falta de equilibrio energético que se observa en la dieta de niños y adolescentes son motivo de especial preocupación para la sociedad y sus gobiernos, requiriendo la planeación, promoción y desarrollo de estrategias sociales y políticas públicas que modifiquen favorablemente los estilos de vida que permitan enfrentar eficazmente dicha problemática.

3. Propuestas.

La Organización Mundial de la Salud publicó en mayo del 2004 la “Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud”; de las recomendaciones planteadas en el documento para fomentar la modificación de hábitos de alimentación y actividad física de la población, resulta especialmente importante considerar las siguientes:

1. La modificación de hábitos requiere los esfuerzos combinados de todos los sectores involucrados: Entidades públicas y privadas, **durante varios decenios.**
2. Los gobiernos desempeñan un papel fundamental para crear, a través del ejercicio de presupuestos de sus entidades ya establecidas y en coordinación con otras entidades involucradas, un entorno que potencie e impulse cambios en el comportamiento de las personas, las familias y las comunidades para que éstas adopten decisiones positivas en relación con:

- Una alimentación saludable.
- La realización de actividades físicas que les permitan mejorar sus vidas.

A partir de lo anterior, el ejercicio concreto de propuestas en relación a la problemática planteada es el siguiente:

La formulación de programas y campañas educativas coordinadas donde intervengan los organismos municipales encargados de la educación, la salud, y la promoción de la actividad física que tengan como ejes de sustento tres objetivos primordiales:

- La concientización del problema a través de programas, estrategias y actividades educativa y no meramente informativa.
- La generación de programas y estrategias concretas, con sus respectivas líneas de acción en cuanto a seguimiento y evaluación a través de indicadores claros y precisos.
- La creación de redes sociales útiles y confiables con personas capacitadas que generen la continuidad de las acciones creadas en el punto anterior en la población civil.

Algunas líneas estratégicas de acción:

3.1 Sector Gobierno:

- Definir políticas y legislación claras y responsables de comercialización de alimentos dirigidos al público infantil.
- Realizar trabajo municipal de promoción del concepto y la importancia de “estilos de vida saludables” que sensibilice a la población, que facilite la modificación de las actitudes y los valores hacia el tema, minimizando así la vulnerabilidad del sujeto ante problemáticas físicas, emocionales y otras de la conducta, beneficiando así otros aspectos de la sociedad.
- Elaborar propuestas municipales hacia los órganos legislativos correspondientes de estimulación fiscal a empresas que propicien espacios concretos y viables de activación física

para la comunidad, lo que al mediano y largo plazo contribuirá a disminuir los recursos gastados por nuestras instituciones de salud en el tratamiento de complicaciones relacionadas con la inactividad física, las pérdidas potenciales en el producto interno bruto y las pérdidas por ausentismo para el sector empresarial.

- Crear los programas de atención ciudadana necesarios para el uso óptimo de toda la infraestructura deportiva con que cuenta la ciudad.
- Dar continuidad y congruencia en la ejecución de proyectos que favorecen la opción por una movilidad no motorizada en la ciudad: ciclovías seguras y funcionales, el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos de tránsito, así como la salvaguarda de los transeúntes y por último, la optimización del transporte público.
- Fortalecimiento y diversificación de programas dominicales de activación física en distintos parques y espacios públicos de la ciudad. Con lo anterior, además de cultivar el gusto por las actividades al aire libre y el ejercicio físico, se persiguen objetivos como la convivencia familiar y social, el desarrollo y fortalecimiento del sentido de pertenencia a la ciudad y la revitalización de espacios públicos, así como los beneficios físicos ya conocidos del ejercicio físico.
- Mantenimiento de la infraestructura “deportiva” urbana con la que actualmente cuenta el municipio de León, así como su equipamiento y adaptación para el uso de todos los sectores de la población.

3.2 Sector Educativo:

- Revisar, evaluar y determinar la pertinencia de los objetivos de los programas de educación en alimentación y actividad física, a fin de hacer las observaciones y propuestas correspondientes a la SEP para afinarlos, fortalecerlos y en su caso trabajar en la propuesta de esquemas que consideren un verdadero cambio en el proceso cognitivo y no se encuentren limitados únicamente a la acción informativa en la población.
- Promoción de estilos de vida saludables que minimicen la vulnerabilidad del sujeto ante problemáticas físicas,

emocionales y otras de la conducta, beneficiando así otros aspectos de la sociedad en coordinación con la acción gubernamental.

- Inversión en capital humano capacitado para la facilitación y ejecución de estrategias que promuevan la formación en hábitos que repercutan en la salud de la comunidad a través de un proceso de aprendizaje significativo en temas de salud alimentaria y educación física.
- Investigación y seguimiento de los programas, estrategias y acciones adoptadas y los efectos reales en la población.
- Investigación social en hábitos y cultura ciudadana en temas de alimentación y educación física.
- Monitoreo y análisis de iniciativas y esfuerzos realizados en otras ciudades para atender la problemática.

Bibliografía:

1. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, México 2006.
2. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. OMS. Mayo 2004.
3. Informe de la Salud en el mundo , 2002. OMS.
4. Diabetes mellitus en población adulta del IMSS. Resultados de la Encuesta Nacional de Salud .2000, julio 2005.
5. El IMSS en cifras: la mortalidad en la población derechohabiente, 2003. Rev Med d IMSS 2004; 42 (4).
6. Economic Consequences of Epidemiological Changes in Diabetes in Middle-Income Countries. The Mexican case. ARMANDO ARREDONDO, Diabetes Care, VOLUME 27, NUMBER 1, JANUARY 2004.
7. King H, Aubert RE, Herman WH. Global burden of diabetes, 1995-2025: prevalence, numerical estimates, and projections. Diabetes Care 1998;21(9):1414-31.
8. Martorell R. La diabetes y los mexicanos: ¿por qué están vinculados?. Preventing Chronic Disease 2005; 2(1).
9. La psicología clínica y de la salud en el siglo XXI. Posibilidades y retos.

Participación ciudadana en colonias marginadas.

Mtro. Francisco Javier Sentfies Laborde ¹

1. Justificación

Existe un acuerdo generalizado, tanto en instituciones nacionales como internacionales², en torno a la idea de que sin la participación de los beneficiarios, cualquier esfuerzo que se realice para reducir las condiciones de pobreza, tendrá mayores dificultades para generar los resultados esperados.

La ausencia o la insuficiencia de los servicios públicos de infraestructura como pavimentación, agua potable, drenaje, electricidad y alumbrado, así como aquellos de seguridad, salud, educación y cultura, además de los bajos ingresos y la falta de empleo, afectan a la mayor parte de la población, ubicada en grandes zonas urbanas marginadas, por lo que el impulso de la participación ciudadana en las colonias y barrios, sigue siendo algo muy importante.

En congruencia con lo anterior, las últimas administraciones municipales han propuesto entre los temas de sus planes de gobierno, estrategias de fortalecimiento de la participación ciudadana, sin embargo, a pesar del número de reuniones y de comités que se reportan en los informes de gobierno³, los resultados no son significativos en términos de abatimiento de la pobreza, la desigualdad o la exclusión, así como otras problemáticas que se viven en las colonias y barrios marginados, como la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, los menores en riesgo de calle, la delincuencia o el vandalismo, entre otros.

2. Problemática.

El crecimiento del individualismo, la apatía y de la anomia en las grandes ciudades, como fenómenos resultantes de la modernidad, hacen que solamente un número muy reducido de personas, se reconozca como integrante o responsable de su comunidad social inmediata -entendida como el conjunto de vecinos con los que se convive cotidianamente.

Uno de los problemas de la participación ciudadana en los conglomerados urbanos modernos, es que no es algo innato, que aparezca de manera natural o espontánea entre la gente, sino más bien se trata de una conducta, como muchas otras, que debe ser impulsada, motivada, orientada a través de la educación.

¹ Académico Investigador del Centro de Formación Social.

² "Son los mismos pobres quienes se encuentran en mejor situación para combatir directamente la pobreza. Su principal recurso es su capacidad de acción colectiva. Por ello, para poder estar a la altura de la situación, necesitan espacio político y económico para asociarse y organizarse con el fin de combatir su privación". PNUD, 1998.

³ Presidencia Municipal de León, (2008). Segundo Informe de Gobierno.

En otras palabras, la participación ciudadana, en las ciudades en general, no forma parte de la cultura. Y entre la gente que vive en colonias y barrios marginados, la participación se torna todavía más difícil, tanto por las condiciones de precariedad en las que sobreviven las familias, como por el ambiente de inseguridad que les impide desarrollarse y llevar una vida tranquila y en armonía con los vecinos.

Un segundo problema consiste en que la idea de participación que tienen los habitantes de zonas marginadas, ya sean rurales o urbanas, es más bien negativa o al menos desvirtuada, porque se le ha vinculado con la obligación de “participar” bajo conceptos como el de “obras por cooperación” en las que los habitantes se ven forzados a aportar su mano de obra en la construcción de las obras o como condiciones que cumplir para recibir un apoyo determinado, como lo es la obligación de asistir a pláticas de salud, que no responden a sus necesidades ni inquietudes.

Si bien la colaboración de los habitantes para el bien común, a través de “faenas” o el “tequio”, forma parte de la cultura en las comunidades indígenas y rurales, en estos casos se trata de obras y acciones que han sido pensadas y decididas efectivamente por la población, a través de asambleas comunitarias.

Lamentablemente las administraciones gubernamentales han pervertido esa costumbre de las comunidades rurales, al convertirla en un requisito para recibir un “beneficio” que generalmente no ha sido pensado ni decidido por los habitantes, sino impuesto desde afuera, por el gobierno, lo cual ha reforzado la cultura de la irresponsabilidad que generan los programas de corte paternalista.

Los programas en los que se otorgan de manera condicionada, bienes y servicios a la población -como el “Oportunidades”-, sin tener aparejada ninguna estrategia para que la población desarrolle su conciencia crítica sobre los problemas que la afectan y sin fortalecer sus capacidades para transformarlos, no parecen generar un desarrollo duradero, ni disminuir consistentemente los índices de pobreza, aunque los apoyos otorgados hayan permitido un alivio temporal a las dramáticas carencias que enfrentan las familias.

Ese tipo de programas tampoco modifican las causas de la pobreza, entre otras razones porque no permiten que la comunidad participe a partir de los conocimientos propios, su cultura o expectativas, en la reflexión sobre el problema, en las alternativas y en la toma de

decisiones, sobre las acciones que deben realizarse o las prácticas que las personas deberían modificar.

Cuando se le pregunta al personal de diferentes instituciones tanto públicas como privadas, que prestan algún servicio en las colonias marginadas, acerca de las condiciones para trabajar con la gente en ese tipo de lugares, una de las respuestas que invariablemente se recibe es: “que la gente no participa” o bien, “sólo participan si les vienen a regalar algo”.

Un tercer problema de la participación ciudadana, reside en las formas y procedimientos por medio de las cuales se promueve y opera dicha participación, ya que en muchos casos, estas formas producen situaciones contradictorias que bloquean, impiden o socavan una participación auténtica, de la que esperaríamos el mejoramiento del tejido social y por ende, de las condiciones de vida de la comunidad.⁴

Uno de los casos concretos en que esto se repite de manera significativa, es el de los “comités de colonos”, que las administraciones municipales han promovido en los últimos años. La mayor parte de los comités de colonos en zonas urbanas y sub urbanas marginadas, lejos de propiciar la información, el diálogo o el compromiso, no llegan a ser más que las tradicionales correas de transmisión que les han permitido a los gobiernos mantener un cierto control de la población de las colonias.

Aunque los comités se integren por una estructura normativa, de presidente, secretario, tesorero y “secretarios” por temas como infraestructura, seguridad, transporte, protección civil, promoción juvenil, y sus integrantes asistan regularmente a los cursos de capacitación que la administración municipal les proporciona, este tipo de comités no llegan a operar regularmente como un punto de referencia para los habitantes de la colonia y su acción organizada.

En muchos casos, el presidente o la presidenta del comité de colonos, constituye un obstáculo a la participación de los habitantes, al mismo tiempo que es -paradójicamente- la única vía para que el gobierno reciba cualquier tipo de solicitud de los habitantes de una colonia, ya que lleva el sello autorizado del comité.

Ente las causas de que esto suceda de esta manera, es que por lo general este personaje no parece saber convocar, informar, delegar, motivar, en fin, no posee las capacidades para facilitar la participación

⁴ Los puntos de vista sobre este aspecto, están basados en diálogos sostenidos con habitantes y actores sociales en colonias marginadas de León, tanto en reuniones del grupo “participación social” convocadas y organizadas por el Instituto Municipal de Planeación Municipal IMPLAN en 2007 y 2008, como en informes de trabajo de campo del equipo de Promoción Comunitaria del Centro Educativo de Servicios para la Comunidad (CESCOM) de la UIA León en 2008.

de los vecinos, por lo que se limita a recibir las instrucciones y los materiales que la presidencia municipal le entrega, para que los distribuya entre los habitantes de la colonia. Por otro lado, aunque en el mejor de los casos, esta persona hubiera sido elegida por algunos de los vecinos, como presidente o presidenta del comité, debido a sus limitadas capacidades como facilitador de la participación democrática, con el tiempo se convierte en alguien que sólo acapara la información y pierde la poca representatividad o legitimidad que tuvo con sus vecinos de la colonia.

Un cuarto problema que afecta e impide la verdadera participación ciudadana en las colonias marginadas, es generado por la existencia de los pseudo líderes que medran en las zonas marginadas, quienes lucran económica y políticamente, mediante los típicos mecanismos de manipulación y amenaza combinados con ciertos beneficios que logran negociar con los políticos.

Un quinto problema tiene que ver con dos posturas contradictorias, que coexisten alrededor de la participación: por un lado, se le evita por el temor de tener que enfrentar a una población educada, con pensamiento crítico, con autonomía y con capacidad de acción transformadora, ya que se cree que podría tornarse rebelde o bien podría generar situaciones difíciles de manejar, de tal modo que se opta por “mantener el control” y con ello la famosa “paz social”, además de conservar así, el voto cautivo vinculado a los programas sociales, para seguir usufructuando los recursos y el poder en una competencia partidista, que cada vez menos tiene que ver con la responsabilidad de promover el bien común.

Lo anterior constituye una grave paradoja, ya que se plantea el fortalecimiento de la participación sin tener realmente el objetivo de que ello suceda, o bien se hace para cumplir con las apariencias de apertura, lo cual produce mayor frustración y desencanto entre la gente, y de este modo se pierde al aliado invaluable en los esfuerzos para el desarrollo, que sería una población educada y comprometida con su propio desarrollo, personal y comunitario.

Por otro lado, suponiendo que se buscara honestamente fortalecer la participación, no parece que se le reconozca el rico potencial que podría llegar a tener en la estrategia de cambio social, lo cual queda demostrado por el reducido presupuesto que se destina a los procesos educativos que se requieren para promover, motivar y orientar a los habitantes, para construir una participación efectiva, capaz de impulsar procesos de transformación de la realidad.

Es importante señalar que los procesos educativos para promover y orientar la participación ciudadana, no son actividades que se realicen en el sistema educativo formal, sino estrategias relacionadas con otra modalidad de Educación, conocida como Educación de Adultos o Educación No Formal.

A través de la Educación No Formal, se han atendido históricamente, diversas necesidades de la población, tanto en el medio rural como en el urbano, desde cuestiones productivas, hasta situaciones de salud y alimentación. En principio, la Educación No Formal no funciona con base en cursos preconcebidos como los que se imparten en las escuelas y centros de capacitación, sino más bien mediante procesos de reflexión, información y acción, que se promueven fuera del aula, a partir de las necesidades de la realidad cotidiana de las comunidades, por lo que los contenidos educativos son definidos por los mismos habitantes, a partir de sus necesidades, inquietudes y expectativas.

Una de las razones que propician la reducida inversión que se destina a la educación No Formal para la participación ciudadana, tanto en gobiernos, organismos de la sociedad civil, organizaciones filantrópicas y hasta en las universidades, parece ser la creencia generalizada de que no se trata de una actividad profesional propiamente dicha, ya que generalmente ha sido realizada por personas sin estudios, para quienes basta que tengan sensibilidad o vocación social, estudiantes, voluntarios y aún profesionistas de cualquier disciplina, que animados por su compromiso social, aceptan una baja remuneración durante cierto tiempo, hasta que les resulta imposible mantener a su propia familia con los magros ingresos que reciben por esa actividad tan importante, pero tan poco valorada por las instituciones.

Y si bien son loables estos esfuerzos que, no obstante las grandes dificultades enfrentadas, llegan a producir algunas veces, resultados notables que logran transformaciones personales y familiares, los procesos educativos en las colonias y comunidades son interrumpidos, sin que se logre consolidar la participación ciudadana en una organización autogestiva, capaz de trabajar en beneficio de su comunidad.

Sin demeritar el espíritu de entrega y los resultados de muchos proyectos que han funcionado de esa manera, con otras grandes carencias en lo que respecta al equipamiento, los materiales e instalaciones necesarias, es necesario señalar que los avances seguirán siendo limitados a unos cuantos casos exitosos, que aunque son muy valiosos, resultan poco

significativos en proporción con los millones de personas que sufren a causa de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

3. Propuestas.

3.1. Concepción congruente de la participación ciudadana

Se debe revisar y reformular el concepto de participación ciudadana, que considere las difíciles condiciones de vida que se enfrentan en las colonias marginadas, para que a partir de ellas se pueda favorecer en primer lugar la autoestima de las personas y de familias, así como la reconstrucción del tejido social, para incrementar paulatinamente los niveles de responsabilidad, de iniciativa, de creatividad, de confianza y de compromiso de los habitantes, con el propósito de mejorar la calidad de vida comunitaria y de cada familia.⁵

3.2. Partir de la realidad de las colonias marginadas

Para lograr una participación ciudadana que empiece a generar los resultados esperados, se requiere cambiar el orden de los términos, es decir, en lugar de responder a las necesidades institucionales, la estrategia debe centrarse en las personas y en la especificidad de sus condiciones de vida, acercarse a la realidad comunitaria⁶ y a partir de ella, empezar a construir en conjunto con los habitantes un proceso de educación no formal, basado en la corriente metodológica originada por el educador brasileño Paulo Freire, estudiada, cuestionada, desarrollada y fortalecida a lo largo de las últimas cinco décadas, por muchos educadores e investigadores, en innumerables proyectos en zonas rurales, urbanas y sub urbanas, en casi todos los países de América Latina.

En otras palabras, la estrategia de promoción de la participación ciudadana, que fortalecería al mismo tiempo el objetivo de “construir ciudadanía”, debe basarse en los principios metodológicos de la Educación Popular para la Autogestión.

En el estado de Guanajuato existen antecedentes importantes de esfuerzos en ese sentido, tanto en el medio rural, como en las zonas urbanas marginadas, como lo fueron, el Programa de Atención a Comunidades Rurales -conocido como FIDER-, diseñado y operado por un organismo de la sociedad civil denominado Desarrollo Rural

⁵ Es necesario que la ciudadanía desarrolle habilidades sociales para actuar responsablemente, tanto a nivel individual como colectivo, frente al entorno, desde una nueva ética basada en la responsabilidad como solidaridad; que sea capaz de reconstruir los lazos rotos y de reconstruir el tejido social con los vecinos, la familia, en el trabajo, etc. (Caruso, Añes, 2007, p.8.)

⁶ La educación ciudadana en nuestras sociedades latinoamericanas está llamada a ser una educación para el cambio en relación con los grandes problemas que enfrentamos; para que la educación ciudadana de personas jóvenes y adultos se convierta en una propuesta pedagógicamente solvente debe partir de los problemas más cotidianos y específicos de cada realidad y cada contexto, es decir, debe tener significado en la vida cotidiana de las personas. (Caruso, Op.cit., p.8.)

de Guanajuato A.C. y financiado por el gobierno estatal en el periodo 1992-1998 y el Programa de Desarrollo Integral en Zonas Urbano marginadas -conocido como FIDEPO-, implementado desde 1998.

Una propuesta de Educación Popular para la autogestión, orientada a generar participación ciudadana y a construir ciudadanía en las colonias y comunidades marginadas, ha de concebirse antes que nada, como un proceso educativo, orientado al crecimiento personal y colectivo de los habitantes⁷, para que ellos mismos organizados, sean capaces de transformar, con los apoyos adecuados, las condiciones locales que les impiden vivir dignamente y realizarse como personas en armonía con los demás.

3.3. Invertir en educadores profesionales

Dicho proceso debe ser conducido por equipos de educadores populares profesionales, que sean capaces de lograr empatía con los habitantes y de atraer paulatinamente su participación permanente en una serie de sesiones de trabajo, que permitan generar de manera colectiva, la información relevante para iniciar pequeñas acciones de transformación en la colonia.

Para decirlo claramente, si no se reconoce la necesidad de contar con equipos profesionales de educadores populares, durante un plazo razonable y por lo tanto, de asignar el presupuesto suficiente para asegurar los costos operativos, de los procesos de aprendizaje de los habitantes, hasta que estos últimos sean capaces de asumir la continuidad de sus procesos de organización, gestión y acción transformadora de su realidad, los resultados seguirán siendo inciertos, pero sobre todo insuficientes, para revertir las condiciones que impiden a los habitantes a actuar y acceder a una vida digna.

3.4. Estrategia metodológica participativa

A grandes rasgos, este tipo de procesos educativos, consta de varias etapas que van desde la recopilación y análisis previo de información documental, recorridos, diálogos informales con habitantes y actores institucionales con incidencia en la zona, para recoger información en campo, hasta el momento de la inserción del equipo en la colonia, en el que lo más importante es establecer las relaciones de confianza entre el equipo educador y los habitantes, así como entre los mismos habitantes.

⁷ México es un país con una muy pobre cultura democrática. Vivimos casi todo el siglo XX bajo condiciones de dictadura (primero la de Porfirio Díaz, después la del Partido Revolucionario Institucional). El año 2000 abrió paso a una competencia encamizada entre partidos políticos y a una alternancia que dista mucho de ser una democracia real, en la que la población tenga parte en la toma de decisiones. (González, María Arcelia, 2007, p.31.)

Una vez lograda esa relación de confianza, se inicia el proceso educativo propiamente, se acuerda con los habitantes un plan de trabajo para realizar el primer diagnóstico participativo, que les permitirá reconocer y analizar las situaciones que les afectan, reflexionar las alternativas de solución, priorizarlas para realizar y evaluar las primeras acciones colectivas de transformación de su entorno. Esta metodología es conocida como Investigación-Acción-Participativa (IAP) y forma parte de la metodología de la Educación Popular.

La reflexión de las primeras acciones, genera un sentimiento de satisfacción que les motiva a continuar y a involucrar cada vez a más habitantes en un proceso de desarrollo integral auto sustentable de la colonia o comunidad.

Además de los cambios físicos que la participación ciudadana puede lograr en la colonia, a través de esta metodología, también se van operando paulatinamente, cambios fundamentales en las actitudes, conductas y valores de las personas, generando una sinergia local capaz de modificar de manera permanente, las condiciones de vida personal, familiar y comunitaria.

Bibliografía

Caruso, Arlés (2001). Reflexiones acerca de la educación ciudadana: Una mirada desde América Latina en: Revista Decisio No. 17, Mayo-Agosto 2007, (pp. 3-8) <http://tariacuri.crefal.edu.mx/decisio/inicio.php> (pp. 3-8)

González, María Arcelia (2007). Educación para la participación ciudadana en el espacio local: Una experiencia en Michoacán en: Revista Decisio No. 17, Mayo-Agosto 2007, (pp. 3-8) <http://tariacuri.crefal.edu.mx/decisio/inicio.php> (pp. 30-35.)

PNUD (1998). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Superar la pobreza Humana. Informe del PNUD sobre la Pobreza, New York.

Presidencia Municipal de León, (2008). Segundo Informe de Gobierno, Eje I, Bienestar para todos. Secretaría de Desarrollo Social, (pp. 16-19) <http://www.leon.gob.mx/portal/modules/icontent/index.php?page=1030>

Senties, Javier (2007). Modelo de Intervención Social para la colonia suburbana de Lomas de Guadalupe, León, Gto., Centro de Formación Social, Universidad Iberoamericana León.

Planeación Urbana e Integral de León.

Mtro. Rafael Pérez Fernández.¹

1. Justificación.

Desde su creación en enero de 1994 el Instituto Municipal de Planeación ha sido un signo de modernidad y de innovación en el mundo de la gestión urbana a nivel nacional. Siendo el primer instituto de planeación, con carácter de organismo público descentralizado, en el país, y teniendo además entre sus éxitos, la conducción del Sistema Integrado de Transporte (único en sus principales características en varios países de Latinoamérica), representa un hito para muchas ciudades de México, así como un referente local de capacidad técnica y participación ciudadana.

Sin embargo al paso del tiempo, y con varias administraciones transcurridas, su función se ha desdibujado, y su presencia entre las diversas fuerzas locales del desarrollo urbano también ha disminuido mucho. Es común ya hablar de descoordinación del IMPLAN con el gobierno municipal, de falta de soporte técnico en sus decisiones, de ser organismo al servicio de la cúpula empresarial, etc.

2. Problemática.

El consejo directivo del IMPLAN cuenta con muy pocos representantes de la ciudadanía, en el sentido estricto del término, y se han constituido más bien representantes, pero de organismo cúpula, afectando la confianza y la relación entre el Instituto y los sectores sociales (académicos, barriales, gremiales, etc.).

En este momento la representación ciudadana, sobre todo de los sectores económicos es muy alta, y no deja espacio para una presencia del sector popular adecuada y congruente con la composición poblacional por nivel de ingresos.

Por otra parte existen en proceso de realización algunos instrumentos de planeación que vale la pena dar continuidad y sobre todo, respetar los procesos de participación ciudadana que están detrás. Es el caso del Plan Estratégico de la Ciudad Histórica de León (abarca el Centro y los Barrios Históricos), el Plan de Movilidad Urbana Sustentable, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento en los Polígonos de Acción Concertada, la programación de acciones en materia de reforestación urbana, etc.

Finalmente existe la gran necesidad de atender con nuevos instrumentos de planeación cierta temática que ha quedado poco a

¹ Académico Investigador del Departamento de Arte y Diseño.

poco relegada en otras instancias gubernamentales, como el caso de la Planeación para la reforestación urbana, entre otras.

3. Propuestas.

- 3.1 Hacer del IMPLAN un organismo con mayor representación ciudadana y menos empresarial (en su Consejo Directivo), integrando procesos modernos de participación social, con un espectro más cercano a la realidad local, incluyendo mayor presencia de las universidades y un consejo técnico con representación de organismos gremiales y académicos.
- 3.2 Dar seguimiento puntual al Plan de Movilidad que en este momento se va a iniciar en su integración con un proceso muy participativo y con fortalezas técnicas. Estará listo para finales de esta administración, por lo tanto podrá ser una guía muy buena para la siguiente. Se trata de un plan integral desde la perspectiva integral de la movilidad urbana, ya no dando tanta prioridad al automóvil ni a las grandes obras de infraestructura, sino a soluciones que privilegian el transporte público de calidad, y todos los otros modos de transporte (bicicletas, peatones, transporte escolar, integración multimodal, etc.).
- 3.3 Hacer un Plan Verde. Es una modalidad de actuación sobre las ciudades que ya se ha hecho en muchas partes del mundo con éxito. Se trata, por ejemplo, de reforestar pero en serio, incluyendo a prácticamente toda la sociedad, y cuidando que el liderazgo recaiga en agentes sociales que tengan la credibilidad y autoridad moral suficientes para dar continuidad en un proceso que lleva varios años. Se puede duplicar la forestación urbana en 10 años, tal como lo podemos comprobar con algunos ejercicios de planeación que ya he hemos hecho para Matehuala y Torreón.
- 3.4 Como parte de este Plan Verde, urge hacer 4 Parques Urbanos o Metropolitanos, en las zonas de mayor pobreza, que son áreas de origen irregular que difícilmente tendrán un mejor entorno, si los dejamos solo a la fuerza del mercado o de la propia capacidad económica de la gente. Uno para La Joya, donde ya se tiene un estudio de factibilidad reciente, Otro para la zona de la Colonia 10 de Mayo, donde habría que hacer todavía estudios para la localización. Hay un predio que es una zona arqueológica en Cerrito de Jerez que también puede convertirse en un área verde y pequeño parque urbano. Otro hace falta en El Potrero, donde también ya tenemos estudios y una gestión avanzada pero que no alcanzará en esta administración a ejecutarse. Faltaría otro cerca de la Zona de Los Castillos, porque aunque

allí cerca, en apariencia, están el Zoológico y el Metropolitano, en realidad no hay acceso fácil ni económico para toda la gente de allá. Estoy pensando en parques con la calidad del Explora, para demostrarnos todos que nos merecemos en serio, un mejor entorno.

- 3.5 También tomando en cuenta un proceso que ya lleva varios meses de participación ciudadana, con apoyo de la Universidad de Guanajuato y la Ibero, se ha integrado un Plan Estratégico para la Ciudad Histórica de León (El centro y los barrios históricos). Tienen varias modalidades, de tal manera que se aseguran todos los aspectos para lograr un desarrollo integral (económico, social, cultural, ambiental y urbano-arquitectónico). Este plan tiene ya algunos mecanismos para asegurar su gestión, como un Comité ciudadano, y un Patronato, y entre las universidades hemos creado una Oficina Técnica de la Ciudad Histórica, que les dará apoyo con estudios y proyectos a los organismos ciudadanos. De tal forma que puede asegurarse que la inversión pública municipal y estatal tendrá buenos frutos y se puede lograr la continuidad, ya que, naturalmente, se requiere de continuidad en el mediano y largo plazos.
- 3.6 En el tema de Vivienda Popular, o social, propongo que se continúe con la política que está armando el IMUVI, ya que tiene una buena componente de planeación y ha logrado al menos, definir con mayor claridad la dimensión de la problemática que se tiene en las zonas de origen informal, urbanística y jurídicamente hablando. Por otro lado se requiere impulsar una labor mucho más decidida en la creación de reservas territoriales pero cercanas, inmediatas a las zonas ya urbanizadas. Es muy posible que los terrenos disponibles estén hasta 10 veces más altos en costo que los que se están normalmente adquiriendo para desarrollos de vivienda social, pero el costo en realidad es menor en términos de economía urbana en el mediano plazo. Además los habitantes de esas zonas alejadas pagarán costos elevadísimos en transportación, y en lograr su plena identidad con espacios tan vacíos del “espíritu del lugar”. Hay muchos estudios en varias partes del mundo que hablan de los efectos nocivos de la expansión urbana dispersa (el urban sprawl), hacia el medio ambiente, la cultura y la calidad de vida en general, y León ya tiene todos los síntomas.

Pobreza y Política del Desarrollo Social.

Dr. David Martínez Mendizábal.¹

1. Justificación.

La pobreza en Guanajuato es un problema grave. También lo es en León. Y se va empeorar porque este año las condiciones económicas provocarán un empobrecimiento mayor pues este problema se encuentra ligado estrechamente al ingreso, al empleo y a la capacidad de compra y también a las estrategias de desarrollo social provenientes de las políticas públicas que el gobierno establezca en todos sus niveles. La disminución del monto de las remesas que se envían desde los Estados Unidos también influirá en el aumento de la pobreza.

Las más recientes estimaciones publicadas por el Consejo de Evaluación de la Política sobre el Desarrollo Social en su reporte del 2008 indican que en Guanajuato el 51.6% de la población es pobre y en León se encuentran en tal situación 488,000 pobres leoneses que corresponden al 38.2% de sus habitantes y de ellos 100,968 están en pobreza extrema o alimentaria².

Las zonas más pobres del municipio leonés son las comunidades rurales y colonias suburbanas como Las Joyas, Jacinto López, Canal 10, Presitas, Los Castillos, Morelos, Piletas y San Francisco.

En León el problema de la pobreza no ha sido considerado en la magnitud que corresponde a la dimensión del problema por las autoridades, en términos del diseño de políticas públicas pertinentes, relevantes y de calidad. En el Segundo Informe de Gobierno no se hace alusión al problema, ni en el Plan de Gobierno 2006-2009.

Es pertinente aclarar que le llamamos pobreza a un término que subsume varios problemas sectorizados donde las acciones del municipio han tenido un cierto impacto positivo en términos cuantitativos, como por ejemplo la salud y la educación, pero que no dejan de tener aspectos relevantes sin atender.

La particularidad de este escrito se centra en considerar a la pobreza como un solo macro problema y que como tal no se puede atender desde acciones sectorizadas, a distintos tiempos y sin coincidencia espacial. En este sentido la propuesta se centra en considerar a la pobreza como un elemento atendible desde lo que se ha denominado política del desarrollo social, instrumento de planeación, con su correspondiente instrumentación, y que puede ser útil para los planes de desarrollo en el municipio.

¹ Académico Investigador de la Dirección de Investigación.

² Las cifras manejadas por el Consejo de Evaluación de la Política sobre el Desarrollo Social en su reporte del 2008 se construyeron con datos del 2005, sin embargo las tendencias de la pobreza no varían tan rápido como para que se considere superado el problema.

2. Problemática.

El objetivo básico de una sociedad es la ampliación de oportunidades para que la gente experimente una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social. La pobreza es un obstáculo para el desarrollo y es una de las violaciones a los derechos humanos más graves en la sociedad contemporánea.

La pobreza se entiende como un estado de privación de los bienes indispensables para la satisfacción de ciertas necesidades humanas básicas con respecto a cierto estándar o nivel de ingreso, de ciertos activos y de servicios públicos. La pobreza también se relaciona con la precariedad de medios, capacidades y recursos para modificar este estado de cosas.

Los factores que originan la pobreza son multicausales y de origen histórico - estructural.

En una sociedad capitalista como la nuestra hay una relación estrecha entre la concentración del ingreso y la pobreza, pues los mecanismos tradicionales de reparto de beneficios y de igualación como lo son la educación, el acceso a la propiedad y al salario digno, han dejado de cumplir tales propósitos. Lo que ha prevalecido es el aumento de la desigualdad no sólo en los bienes sino en los procesos de acceso a los mismos y se ha perpetuado la trasmisión intergeneracional de la pobreza. Los hijos e hijas de familias pobres tienen cada día más dificultades para dejar de pertenecer al sector de los excluidos.

En particular se ha precarizado el ingreso de las familias y los individuos como producto de un mercado de trabajo abundante y mal pagado, al ritmo que marca el neoliberalismo como modo de producción dominante. La competencia internacional hace ofrecer a México como ventaja competitiva los bajos salarios, lo que forma parte del círculo vicioso de la pobreza

En el centro del problema se encuentra la incapacidad productiva para generar los empleos formales necesarios para ocupar a las y los jóvenes que se incorporan al mercado laboral, sumado al problema de la fuerza de trabajo residual que se ha venido acumulando en los últimos veinte años. En este sentido, los programas de combate a la pobreza y la misma política social son limitados en cuanto a resolver los problemas generados en la esfera económica.

Históricamente las entidades gubernamentales federales que fueron diseñadas para institucionalizar la política social universal dejaron poco espacio para que los gobiernos locales, es decir municipales y estatales, innovaran de forma significativa en el plano de las instituciones y de

los programas del bienestar social para la población. El centralismo característico del modelo político mexicano y el manejo discrecional y clientelar de los recursos hizo que la participación de los gobiernos locales en el diseño de políticas sociales regionales fuera muy pobre, tendencia que no se ha logrado revertir del todo en la actualidad.

Poco a poco fue operando una cierta perspectiva de federalización, aunque con decisiones “etiquetadas” lo que reduce realmente la participación de estados y municipios y provoca condiciones adecuadas para el control central de la población a través de las delegaciones federales de las diversas Secretarías dependientes del Ejecutivo Federal. La evolución posterior del vínculo entre poder estatal y poder federal no sin tropiezos, ha derivado en una importancia mayor de los poderes locales en la obtención y asignación de recursos de origen federal.

Desde otra lógica y en una visión más amplia, Dajmar Raczynski analiza los tipos de política social operados en América Latina y afirma que a pesar de los avances evidentes han prevalecido los modos de acción tradicional del Estado tales como la toma de decisiones verticales y sectoriales que “bajan desde la cima a la base, que construyen obras e infraestructura, que asignan recursos y transfieren bienes y servicios, definiendo programas estandarizados y homogéneos, todo lo cual redundando en espacios de participación social esporádicos e instrumentales. Las prácticas organizacionales vigentes son más fuertes y anulan al modelo descentralizado en ciernes, aquel que pretende construir desde la base hacia la cima, responder a la diversidad de las situaciones de pobreza, expandir capacidades en las personas y sectores pobres, trabajar coordinadamente, “dessectorializar” (hacer más integrales) las intervenciones públicas y estimular la participación social” (Raczynski 2002:2).

El municipio tiene limitaciones para atender las raíces profundas de la pobreza y la marginación, pero esto no debe ser pretexto sino estímulo para ser creativos en el uso de los recursos propios y en la articulación efectiva entre los tres niveles de gobierno. El ingreso de las personas no depende de lo que se haga sólo en el municipio pero sí tiene a su alcance acciones relacionadas con los servicios, la educación, la salud, la vivienda y la alimentación.

La administración municipal lo que ha hecho es sumarse a los programas federales y esto ha provocado un empequeñecimiento de las propuestas locales. Si a eso se añade la escasa creatividad con que se manejan los programas sociales, resulta una combinación delicada que no ayuda a poner un alto al problema de la pobreza en nuestro municipio. Y eso es lo grave, que en las decisiones de gobierno no se

atiende como se debe, las graves condiciones sociales en que viven cerca de medio millón de personas.

En el Informe de la Evaluación de la Política Social en México 2008, el CONEVAL da cuenta lo que aquí se expresa y que se ha venido sosteniendo desde hace años con respecto a la necesidad de vincular a estados y municipios a la política social federal pues propone (CONEVAL 2008: 97):

- a) Tener mejores esquemas de coordinación entre la federación, los estados y municipios para el desarrollo social:
 - Compartir padrones.
 - Contar con información y evaluaciones sistemáticas de los fondos del Ramo 33.
 - Construir y divulgar un Catálogo Nacional de programas de desarrollo social a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- b) Contar con evaluaciones externas rigurosas y sistemáticas para las políticas y programas de desarrollo social de estados y municipios.
 - Modificar las legislaciones locales para que se institucionalice la evaluación externa en los Estados.

3. Propuestas³.

Las propuestas podrían agruparse en una sola formulación: modificar la política pública operante con respecto a la pobreza en el municipio, es decir, se encuentra en el plano no de las respuestas operativas sino de la postura general del gobierno municipal que tendrá por supuesto, como consecuencia, una reestructuración legal, institucional, administrativa y programática.

Actualmente la política social es el título bajo el que se agrupan programas, acciones e instrumentos de diverso calibre, articulación y raíz conceptual muy dispar. Más que una política es un paraguas donde se suman proyectos y acciones sin una misma lógica interna.

Esta propuesta general se puede desglosar en cuatro partes:

- 3.1 Hay que comenzar por la aceptación de la pobreza como un problema relevante para León, determinado, en gran medida, por los resultados en la esfera económica, particularmente del empleo y de la evolución de la planta productiva local. Pero también se requiere reflexionar sobre los programas sociales hasta ahora impulsados para determinar sus fortalezas y debilidades.

³ Varias de las ideas expresadas en este apartado habían ya sido expuestas en el documento "Ocho propuestas para León", sin embargo se siguen sosteniendo tres años después pues se considera que todavía son relevantes y pertinentes.

Esto implica la búsqueda de funcionarios y funcionarias que no sean cuota de partido sino que posean una trayectoria apropiada de modo que estén dotados y dotadas de un repertorio (capacidad instalada) adecuado para ser líderes en los proyectos sociales.

3.2 Hacer un diagnóstico participativo integral sobre la pobreza, actualizar los datos existentes, hacerlos públicos y generar un proceso consistente de medición en el mediano plazo, para poder determinar con certidumbre, entre otros factores, los avances o en su caso, los retrocesos:

- Medición en el municipio.
- Mapa de pobreza y zonas de pobreza extrema
- Detección por zona, de grupos en desventaja: niñez, madres solteras, capacidades diferentes, tercera edad e indígenas inmigrantes.
- Detección por zona, de problemas extremos relacionados con vivienda, desnutrición, trastornos alimenticios, educación, entorno insalubre y/o con riesgos de contingencias.

3.3 Diseñar un programa municipal de combate a la pobreza, en el contexto de la formulación de una política social local, con cinco características:

- Formación de un Comité Ciudadano para la medición y evaluación del combate a la pobreza. Se plantearían metas y se informarían avances. Las universidades y los organismos de la sociedad civil tendrían un papel relevante no sólo en términos de expresar opiniones sino como co responsables del desarrollo social municipal.
- Atención a grupos en desventaja, dentro de un plan integral y en donde confluyan ordenada y simultáneamente los programas y acciones.
- Atención a problemas extremos no por acciones separadas sino en una misma lógica geográfica.
- Un enfoque de educación participativa comunitaria asentado en la experiencia de las ONGs de León, de la propia presidencia municipal, del Fideicomiso de Desarrollo Popular, de Desarrollo Rural de Guanajuato y de la actual experiencia que se desarrolla en la colonia Jacinto López.
- Una coordinación municipal para reenfocar la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y los programas federales (Arranque parejo en la vida, Habitat, Oportunidades, vivienda digna) en una lógica que parta desde las zonas marginadas atendidas integralmente.

3.4 Plantear modificaciones legislativas.

Transformar el papel que asigna en la legislación estatal y federal a los gobiernos municipales pues no les atribuye capacidades para intervenir en todo el proceso de diseño, evaluación, operación y seguimiento sino lo acota a actividades elementales.

Nos parece entendibles las reservas del CONEVAL al conocer bien el grado tan diferenciado de institucionalización y profesionalización diferenciada en cada entidad, sin embargo sostenemos que como propósitos de mediano plazo trabajar con los gobiernos municipales es indispensable.

Bibliografía.

CONEVAL (2008). Informe de la Evaluación de la Política Social en México 2008. <http://www.coneval.gob.mx/contenido/home/2509.pdf>

Kliksberg, Bernardo (1997). Pobreza, un tema impostergable. FCE, PNUD, México.

Martínez, David. (2008) La construcción de la política social en las entidades federativas. El caso de Guanajuato. En Enriquez, Rocío (coord.), Los rostros de la pobreza. Tomo V. Sistema Universitario Jesuita.

Mora, Arturo y Martínez, David. (2009) Perspectivas del universalismo en México: el papel de los gobiernos estatales. Proceso de publicación. U de G, ITESO.

Raczynski, Dagmar (2002) Equidad, inversión social y pobreza, ponencia presentada en el Seminario Perspectivas Innovativas en Política Social. Desigualdades y Reducción de Brechas de Equidad, MIDEPLAN – CEPAL, 23- 24 de mayo de 2002.

La seguridad.

Mtro. Arturo Mora Alva.¹

1. Justificación

El concepto de seguridad en su sentido más amplio abarca lo que se refiere a una condición de control de eventos o sucesos que ponen en riesgo a las personas frente a situaciones imprevistas como los desastres naturales, accidentes y situaciones de conflicto que afectan la vida misma o bien la calidad de vida de los seres humanos. La seguridad también es una percepción social de orden subjetivo, que incluye el cómo los ciudadanos se sienten en relación con las funciones que el Estado tiene para cuidar y salvaguardar la vida en su sentido amplio y los bienes y derechos que están consagrados en las leyes y normas vigentes y en ese sentido el concepto de seguridad requiere un objetivo que permite articular las funciones del Estado, como atributos de responsabilidad y en ese sentido el concepto adquiere matiz especialmente importante como **Seguridad Social**, entendida como el conjunto de organismos, políticas, servicios e instalaciones dependientes del Estado que cubren algunas necesidades de la población, como la sanidad, las pensiones, los subsidios, etc.

Ahora bien, a nivel municipal el artículo 115 constitucional, señala las funciones y servicios a los que está obligado el municipio como responsable directo y que como se puede observar en los incisos del apartado tercero, caen en las tareas de seguridad social, de ahí que la organización de la administración pública, sus políticas, los servicios que preste y las instalaciones que tiene, busquen satisfacer las necesidades que la población tiene y tendrá, esto en función de la dinámica particular del crecimiento natural de la población, de los procesos de urbanización y los procesos sociales que se expresen dentro del territorio.

2. Problemática

Las ciudades y los municipios que las contienen son territorios dinámicos y los procesos poblacionales también, esto obliga a pensar los procesos urbanos y los procesos y fenómenos sociales dentro de la escala municipal, a la vez que se tiene que partir, de considerar de manera fundamental, que la acción de gobierno y de las tareas propias de la administración deben estar orientadas a cumplir con las atribuciones y responsabilidades que se le confieren al Ayuntamiento, en este caso de León, Gto., para cubrir las necesidades de la población en su conjunto, sin discriminación y sin preferencia alguna, a la vez de hacer sus funciones de cara a la sociedad, a través de transparencia

¹ Académico Investigador de la Dirección de Investigación.

del ejercicio público y la rendición de cuentas en todos los niveles del ejercicio político y administrativo.

Por lo tanto el tema de la seguridad y de la seguridad social requieren un revisión integral por parte de las autoridades municipales, que conformaran el nuevo gobierno, a fin de establecer una serie de acciones, políticas, -que incluyen el gasto social, la inversión en obra pública y los gastos asociados a la prestación de servicios, pero que requieren un visión integral, global de la acción gubernamental, para construir una visión social de lo que implica la seguridad, esto más allá de la seguridad pública, entendida como servicios de policía preventiva o tránsito.

Entender, que el municipio está obligado a brindar los servicios de equipamiento urbano: agua potable, drenaje, alcantarillado, al igual alumbrado público, limpia y recolección de residuos, entre otros servicios, pero que lo tiene que hacer respondiendo necesidades y problemas sociales que se presentan, y lo hace a partir de crear condiciones de posibilidad y los hace desde una planeación social, real, participativa y democrática, entonces se estaría en posibilidad de entender, que un número importantes de problemas sociales, incluidos los de la inseguridad y delincuencia, se podrían atender con una política social que ponga las necesidades y derechos de las personas como prioritarias.

Sino no se acepta, que la exclusión que se hace de colonias populares, a tener servicios básicos y de calidad genera un conjunto dinámicas sociales no deseadas, por ejemplo, el pandillerismo, no habrá posibilidades de atender y cumplir la función social que tiene el gobierno municipal.

Ahora bien, se requiere desde las facultades que se le otorgan al municipio, ampliar e integrar el concepto de seguridad y poner en acción una visión social, ecológica, sustentable, participativa y democrática. Así se requiere hacer una revisión de los siguientes aspectos, con una necesaria planeación de corto, media y largo plazo, con el fin de garantizar la continuidad de planes y programas de gobierno concebidos de esta manera.

También el apartado V del artículo 115 constitucional le confiere un conjunto de atribuciones, que inscritos en una visión sobre la seguridad y la seguridad social en el sentido expuesto, podrían configurar un espacio de acción para el ejercicio de gobierno, que considere las nuevas dinámicas que se experimentan en territorio municipal.

3. Propuestas

Se proponen un conjunto de acciones que si bien se enuncian de forma aislada, implican en todo caso ser leídas en su conjunto e inscritas en una construcción global del ejercicio de gobierno y de la operación del aparato de administración pública y muchas de estas requieren un procesos de gestión institucional y política con las otras esferas de gobierno, sea estatal o federal.

3.1 Contar con un plan maestro de infraestructura urbana, que incluya la creación y equipamiento urbano de plazas, jardines, ciclovías, mercados, y que considere la urbanización completa de zonas de vivienda, que parta del principio de mayor carencia, mayor beneficio social –número de habitantes-y mayor impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

3.2 Un Sistema de Catastro completo, claro y transparente del territorio municipal. Base para la regulación y planeación del crecimiento urbano.

3.3 Se requiere operar con claridad y transparencia los procesos de zonificación y los planes de desarrollo urbano, en particular en lo que se refiere al uso del suelo y la preservación de las reservas territoriales y contar con un plan de manejo ecológico del territorio, a la vez de establecer las zonas ecológicas del municipio y dar a conocer las estrategias de manejo de las mismas, y establecer y difundir los mecanismos de control y salvaguarda de las zonas federales, dentro del territorio municipal.

3.4 Que el IMPLAN, tenga una nueva función de contraloría, que garantice que el desarrollo de la ciudad y el uso del territorio, se apegue a la normatividad vigente, tanto en los ámbitos estatales como federales.

3.5 Difundir de manera amplia y generalizada, el Mapa de Riesgos del municipio, a la vez de incluir un programa de formación y capacitación para el manejo de desastres naturales y contingencias para toda la ciudad.

3.6 Que Protección Civil, tenga un real y plena participación, para establecer los criterios de autorización de toda obra o inversión que implique un factor de riesgo dentro de la ciudad, a la vez facultar a que se tenga un esquema institucional de coordinación para la prevención y manejo de contención de riesgos.

3.7 Completar el proceso de salida de las tenerías y de las industrias de alto riesgo y contaminantes de las zonas urbanas. Se requiere definir

la ubicación de nuevos parques industriales y establecer los planes para el desarrollo del equipamiento urbano, bajo criterios estrictos de control y seguridad ambiental e industrial.

3.8 Crear nuevas estaciones de bomberos. En especial se requiere establecer acuerdos y compromisos con las constructoras de vivienda vertical, para dotar a los equipos de bomberos, de la infraestructura para poder solventar siniestros a grandes alturas.

3.9 Establecer un programa sólido de educación vial y se requiere a su vez, crear un sistema de responsabilidad del sistema público de transporte, que tenga como principio: “ninguna muerte más”. Que implique en cualquier caso, asumir la responsabilidad civil ante los accidentes, que se den en el servicio público de transporte.

3.10 Se requiere establecer una serie de normativas, que salvaguarden la seguridad de quienes usen bicicletas para transportarse, dando preferencia y seguridad en todos los casos a los peatones y ciclistas. Se requiere crear un fondo para apoyar a los usuarios de bicicletas de bajos recursos, para equipar con reflejantes, faros y timbres, en lugar de multar y quitar las bicicletas.

3.11 Establecer un seguro de responsabilidad civil, para todos los vehículos de transporte particular, al menos de daños a terceros, en caso de accidentes viales que garantice la reparación del daño, así como los gastos de hospitalización y rehabilitación en su caso.

3.12 Consolidar el programa de verificación de la calidad del aire en la ciudad, esto implica ampliar la red de monitoreo ambiental, que incluya un sistema- red de monitoreo meteorológico, que permita contar con información sólida, como apoyo a la toma decisiones ambientales y de políticas de uso de transporte de combustión. Se requiere aplicar la obligación de “verificación ambiental de vehículos”.

3.13 Revisar, establecer las normas y criterios para el otorgamiento de licencias de construcción, como forma a estándares de calidad y seguridad.

3.14 Considerar el aumento del tamaño de los lotes y el número de metros cuadrados construidos de la vivienda de interés social, para que existan un espacio de real de habitación para la convivencia de las familias y de la necesaria condición de vida privada que se requiere y no siga siendo un factor de expulsión y factor de riesgo para niños y jóvenes.

3.15 Construir un sistema de seguridad pública, que se sustente en la prevención y disuasión de los delitos y no en la fuerza.

3.16 Revisar, auditar de forma permanente las prácticas asociadas a esta función de la seguridad pública, -policía preventiva-creado “supervisores ciudadanos” que tengan la responsabilidad de reportar cualquier tipo de anomalía, que atente a los derechos de los ciudadanos, en especial los derechos humanos.

3.17 Continuar trabajando en la formación de los integrantes de la policía preventiva y de tránsito, que incluya procesos educativos, éticos y morales, para la toma decisiones, y para el desarrollo de criterio y responsabilidad de la función.

La complejidad que caracteriza a las ciudades actuales, invita a que el tema del desarrollo local, se integre a nuevas visiones sobre el ejercicio público y las formas realmente democráticas de gobernar. La esfera del poder municipal, como nivel de gobierno, ofrece múltiples oportunidades para impactar de forma positiva en la calidad de vida de quienes habitamos en el municipio de León y crear nuevos esquemas y prácticas políticas que tengan como centro el servicio público como función sustantiva del quehacer gubernamental.

Sueldos y salarios

Luis Vargas Núñez¹

1. Justificación.

Los sueldos percibidos por el personal en el trabajo son un factor fundamental para su satisfacción y permanencia, y para el cumplimiento de las metas de la organización.

Este aspecto se vuelve crítico en la administración pública, pues los salarios son pagados con los recursos que la ciudadanía aporta a través de sus impuestos y es fundamental hacer una administración eficaz de las compensaciones que además favorezca que los servicios que se prestan a la sociedad sean de calidad.

Durante las dos últimas administraciones de la Presidencia Municipal en la Ciudad de León (2003 – 2006 y 2006 – 2009), la Universidad Iberoamericana ha participado en el diseño e implementación de la política de compensaciones, que asegure un nivel, cada vez mayor, de equidad interna en todos los niveles de la administración municipal, así como el posicionamiento en el mercado de trabajo que le permita atraer y retener motivados a los ocupantes idóneos para cubrir sus plazas en la estructura.

Para alcanzar los anteriores objetivos fueron desarrollados los procesos que a continuación se especifican, mismos a los que posteriormente se les ha dado el debido mantenimiento para conservarlos vigentes y actualizados.

Descripción de la Organización

Mediante talleres en los que participó activamente el personal de la Presidencia, tanto en su coordinación, como en la dirección y ejecución, se obtuvieron las descripciones de todos los puestos diferentes de la administración municipal (alrededor de 800), lo que nos dio el mapa completo de ella.

Las descripciones se realizaron especificando los procesos operativos en que participan los puestos; haciendo hincapié en los resultados que deben ser logrados como consecuencia de dichas actividades en cada posición de trabajo. Todo ello ha quedado debidamente aprobado y autorizado por los directores, así como capturado y archivado electrónicamente para asegurar su fácil actualización.

La técnica seguida para desarrollar el mapa organizacional y los formatos utilizados presentan la información de cada puesto, clasificándola en apartados específicos a modo de documento fuente, el cual puede

¹ Académico del Departamento de Ciencias Económico Administrativas.

fungir como herramienta unívoca para alimentar el análisis de los diferentes procesos básicos de la administración municipal.

Evaluación de los Puestos

Conjuntamente con el Comité de Valuación que se integró con los directores de Desarrollo Institucional, fueron valuados todos los puestos y aprobados por los directores generales y de área, utilizando para ello el sistema de valuación por resultados, el cual da valor a los puestos en razón a la importancia y trascendencia de los resultados que aportan a la organización.

Diagnóstico de las Prácticas de Compensación

Teniendo como parámetro el orden de importancia y el peso específico de los puestos aprobados por cada una de las direcciones y el sumario de valuaciones de todos ellos por el Alcalde, se correlacionó este factor de medición de valor con la compensación actual que están percibiendo sus ocupantes, de manera que se pudiera apreciar el nivel de congruencia existente. Ello permitió puntualizar las fortalezas y debilidades que en materia de equidad interna presentaba en el primer análisis realizado la compensación por el trabajo. Igualmente se compararon las estructuras de compensación de otras seis presidencias municipales de la Región con la de León para captar el grado de competitividad guardado por ella de forma que con toda esta información pudiéramos realizar un diagnóstico objetivo de las posibilidades que la Presidencia tenía en ese momento para atraer, retener y mantener motivado al personal que requería.

Posteriormente, en razón a los cambios que ha sufrido la administración municipal, se han actualizado las valuaciones de una serie de puestos, otros nuevos se han incorporado al sumario y desde luego se han ido registrando las modificaciones que se han sucedido en las remuneraciones, lo que ha mantenido actualizado el análisis de la equidad interna en la compensación al personal. Igualmente se ha estado realizando periódicamente una comparación de dichas prácticas de pago contra una muestra de más de veinte empresas e instituciones emblemáticas en la Región, a fin de tomar las decisiones oportunas que mantengan la competitividad de la política de compensación de la Presidencia en el nivel deseado.

Diseño de la Política de Compensación

En base a los datos obtenidos, a los valores y filosofía de la Administración, a las posibilidades financieras y a las condiciones del entorno actual y próximo futuro, hemos ido presentando nuestras sugerencias para definir una estructura de compensación que en un plazo razonable lleve a la Presidencia a tener una política y una

práctica de compensación altamente equitativa y competitiva en el medio. Ello se ha plasmado en gráficas, tabuladores y regulaciones para su aplicación, lo cual se ha ido poniendo en práctica.

2. Problemática.

Debido a la magnitud de las inconsistencias que se encontraron en el primer análisis de la estructura salarial, las recomendaciones de política se definieron considerando el corto y el medio plazo, ya que no era realista desaparecer de golpe las incongruencias acumuladas durante años, tanto por el costo financiero que ello representaba, como por la inexistencia de registros confiables acerca de la capacidad y desempeño del personal involucrado.

A partir de ese primer análisis y por las acciones de cambio que se acordaron e implantaron, la revisión de los salarios ya no se realizan en forma general, sino que se distribuye el presupuesto de manera que los sueldos más castigados se mejoran en una mayor proporción que los que han tenido un mejor trato y así también, los que están sobrevaluados se van deteniendo en su incremento, a fin de que poco a poco se vayan acortando las distancias que existen en puestos del mismo valor para la administración municipal.

Con ello se han ido suavizando las discrepancias entre la realidad y el deber ser, aunque aún es necesario recorrer un buen tramo para poder sentirse satisfechos con las prácticas de compensación aplicadas.

Lo anterior justifica una fuerte presión para determinar acciones eficaces que aseguren la continuidad en la implementación de las medidas sugeridas, a fin de que no se pierda la inversión en tiempo, talento y costo erogado, así como el gran avance logrado en la calidad de la administración de los recursos humanos de la Institución.

3. Propuestas.

Si bien, un sistema como el desarrollado en la Presidencia Municipal de León, le provee de una plataforma muy valiosa para edificar sobre ella el andamiaje que dé estructura a la administración de su capital humano, es fundamental agregar un proceso que permita **establecer parámetros justos y objetivos para medir el desempeño que deban alcanzar los ocupantes de los puestos de la administración municipal**, tendiente a asegurar el logro del plan estratégico de la administración y los objetivos que lo integran.

Y para lograrlo se propone el siguiente proceso:

Planeación.- La *fijación de parámetros de actuación* implica desarrollar un proceso de planeación, que defina los resultados a lograr por la administración municipal en un período determinado, el peso estratégico de ellos y los específicos para cada puesto de la estructura. El hecho de que existen ya las descripciones de todos los puestos, incluyendo los resultados concretos que deben rendir, significa un gran avance en el proceso para optimizar la planeación de las operaciones.

Supervisión.- Debido a que las circunstancias y variables consideradas al establecer los resultados al inicio del ciclo pueden variar sensiblemente en el tiempo, es indispensable que se estructure y dé un *seguimiento formal permanente a la evolución de las operaciones* y en su caso, se tomen las acciones correctivas necesarias, ya sea por causas externas o del desempeño de los responsables. Lo anterior privilegia el logro de los resultados sobre el mero desarrollo de tareas, que pueden ó no ser productivas, reforzando con ello una mayor cultura de logro en el personal.

Este proceso debe ser soportado con una buena *capacitación en materia de dirección y liderazgo* a los diferentes niveles de mando.

Flujo Operacional.- Muy de la mano al punto anterior, se deberán cuidar los *niveles de satisfacción entre los proveedores y clientes de los procesos*, sean éstos internos ó externos, dándole a los clientes el peso más importante de la evaluación de lo logrado.

Medición Objetiva del Desempeño.- Debe *establecerse un proceso que asegure la correcta fijación y acuerdo de los objetivos entre supervisores, colaboradores y de manera destacada los usuarios de los servicios*, así como los recursos empeñados para lograrlo, tanto financieros, como de personal, equipo, tecnología, instalaciones y desde luego, de tiempo. Los resultados de la evaluación del desempeño de los ocupantes de los puestos deberán recogerse en el inventario de los recursos humanos de la Presidencia, de manera que ello se refleje en la evaluación del capital humano de la organización. Igualmente, la estadística que se derive de este proceso se deberá utilizar como apoyo para la planeación del desarrollo del personal y las cartas de reemplazo de la administración municipal y ser una fuente importante de información para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Compensación y Reconocimiento al personal.- La evaluación justa y objetiva de la calidad de la actuación del personal deberá *vincularse de manera directa con los ascensos, promociones y separaciones del personal, con los incrementos de sueldo, con los premios y bonos a la actuación, etc.*, soportados todos estos procesos por políticas y procedimientos establecidos para ello y conocidos por el personal y por la ciudadanía.

Como se puede ver, lo anterior, más que un proceso es una trama de acciones que, si bien, cada una tiene sus propios caminos y técnicas, se retroalimentan en un sistema que puede proporcionar una gran sinergia a la administración como un todo y en especial a la relativa a los recursos humanos de la Presidencia.

Por todo ello, consideramos que es de primordial importancia darle una alta prioridad a la continuidad de este proceso tan significativo de cambio, sobre todo por el impacto que una administración de calidad tiene en la satisfacción de las necesidades de la Comunidad.

Aprovechamiento de modelos educativos basados en TIC's.

Mtro. Juan Carlos Gutiérrez Ayala¹.

1. Justificación.

Las transformaciones mundiales en el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) han impulsado importantes transformaciones en diversos ámbitos de la actividad humana, y entre ellos a las actividades Educativas. El fortalecimiento de programas de infraestructura a nivel Nacional y Estatal han incrementado las posibilidades de acceso dichos sistemas para un segmento creciente de la población, aunque todavía faltan varios sectores por cubrir.

Através de dichas infraestructuras se logra tener acceso a innumerables recursos de información como Bancos de Datos, Buscadores, Bibliotecas, Artículos y otros, fundamentalmente ahora diseminados por medio de Internet y por varios mecanismos de redes sociales. En otra vertiente relacionada, los servicios públicos quedan disponibles a través de Internet y otras redes para que los ciudadanos puedan acceder a ellos y se logren simplificar trámites, se ahorre tiempo, y se facilite el recibir beneficios de los sistemas de información de gobierno.

Es posible aprovechar este repertorio de alternativas de información para dotar a estudiantes y profesores de todos los niveles, así como a la población en general y a instituciones públicas y privadas de recursos informativos que contribuyan a disminuir el 'analfabetismo digital' y propicien el acceso más democrático a tales elementos para un mayor número de personas en el Municipio.

Igualmente el Municipio puede incidir en las políticas públicas para lo que se refiere al uso de sistemas informáticos, programas de calidad a bajo costo, uso de dichos elementos en las dependencias de la administración pública y otras, relacionadas con apoyar a la infraestructura de las empresas.

2. Descripción del problema.

Actualmente se tiene un acceso restringido a las modernas redes de datos (Internet, por ejemplo) tanto por el costo de acceso, como por la dificultad de los ciudadanos para hacerse de computadoras u otros medios de comunicación (celulares con buena velocidad de acceso, BAM para usar la red celular en las comunicaciones, etc.)

¹Académico del Departamento de Educación.

Al mismo tiempo, hay un incremento importante en los recursos de información y posibilidades de acceso a bancos de datos que tienen las universidades del municipio, empresas e instituciones tanto públicas como privadas.

Igualmente, los gobiernos municipal y estatal están desarrollando nuevos servicios para la ciudadanía, los cuales simplifican los trámites administrativos y ahorran costos en diferentes factores (traslado, tiempo, etc.), ejemplo de ello es el pago de tenencia vehicular, los procesos de firma electrónica, la consulta de servicios, los datos catastrales y más.

En años recientes se han desarrollado en Internet muchos recursos que podrían emplearse para mejorar las posibilidades de comunicación o acceso a información: llamadas por Internet con bajo o nulo costo, bases de datos, enciclopedias, videos, etc.

El problema esencial reside en las dificultades de acceso de la población para tales recursos, así como en la penetración todavía incipiente de computadoras y elementos de proceso de información en los hogares (por ejemplo PDA's, como alternativa a las computadoras). El número de líneas DLS (Infinitum, como se llama comercialmente) va en aumento, así la cantidad de cibercafés y puntos de acceso, pero falta dotar de mayores posibilidades a buen costo para nuestras instituciones. En la ciudad han aparecido nuevos proveedores de servicios de acceso que pueden ofrecer simultáneamente telefonía, televisión y acceso a Internet, aunque los costos todavía siguen altos para un gran segmento de la población.

3. Propuestas.

1. Que el Municipio desarrolle una Biblioteca o Portal Digital en el cual tengan presencia las Bibliotecas Digitales y Bancos de Información que las instituciones educativas de la ciudad deseen o puedan compartir mediante, acceso público. La intención sería consolidar en un sitio a las páginas de consultas informativas formales y bancos de datos en diferentes niveles educativos para que existiera un solo Acervo Digital Consolidado con los tipos de bancos de datos mencionados. Ejemplos de proyectos con acervos digitales son el Proyecto Gutenberg y la Wikipedia². Es posible además vincular estos recursos con la Red e-México y ser un elemento más del desarrollo del proyecto³.
2. Que el municipio establezca centros de acceso (pueden ser los Centros del Saber, o cualquier otro espacio como los CEDE's de la SEG) para poner a disposición de los ciudadanos los recursos como Enciclomedia para aquellos estudiantes en cuyas escuelas no tienen posibilidad del recurso.

² Se pueden consultar las páginas de estos proyectos en <http://www.gutenberg.org>, <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>

³ <http://www.emexico.gob.mx/>

3. A través de una Oficina especializada, el Municipio dotará del servicio de Enciclomedia a todas las escuelas del municipio, así como de servicios de conectividad hacia Internet a través de alguno de los proveedores locales o bien, por medio de la infraestructura propia desarrollada por el municipio.
4. Propiciar la creación de una red de datos inalámbrica y pública del tipo Wi-Fi (tecnología MIMO, por ejemplo) para dotar de acceso inalámbrico a los ciudadanos que disponen de equipos móviles en las zonas urbanas y rurales del municipio. Pueden establecerse sistemas de comunicación y enrutamiento inalámbrico aprovechando la infraestructura de soportes físicos para ambientes abiertos.
5. El Municipio creará un programa permanente de capacitación de profesores en el uso de los recursos de las TICs en el aula, para todos los niveles educativos, pero principalmente en Educación Básica y Educación Media. Este programa deberá estar continuamente evaluado y mejorado para adaptarse por una parte a los requisitos de los programas académicos y por la otra a los nuevos desarrollos de servicios de información municipales y estatales, así como a los nuevos desarrollos de tecnologías de comunicación.
6. El área de Sistemas e Informática del Municipio podrá desarrollar un servidor de Contenidos Educativos y Cursos en línea (virtuales) que, diseñados desde la perspectiva del constructivismo social, puedan servir como elementos de mejora personal y formación autónoma para la población del municipio. Las temáticas se elegirían de acuerdo a las necesidades de formación y especialización que fueran necesarias, y en niveles que abarcarían desde Primaria hasta Educación Superior, Capacitación para el Trabajo, Certificaciones Laborales y otras. Algunos cursos serían gratuitos y otros mediante pago. Un caso de desarrollo de contenidos abiertos es el OpenCourseware.⁴
7. Desarrollar una 'distribución' municipal de Linux, con programas, recursos y elementos de acceso a los servicios en línea que ofrece el municipio y con programas de uso general (OpenOffice, reproductores de DVD/CD, navegadores de Internet, etc.) que puedan aplicarse entre los ciudadanos de León. Esto permitiría que las personas adquirieran computadoras nuevas, sin sistema operativo (ahorro estimado del 30% en costo) y en ellas instalaran dicho sistema para reemplazar a otros paquetes con licencia comercial.

⁴ Ver <http://ocw.universia.net/es/>, <http://www.ocwconsortium.org/>, <http://mit.ocw.universia.net/>, <http://ocw.mit.edu/OcwWeb/web/home/home/index.htm>

8. Establecer un programa de apoyo conjunto Municipio-Ciudadano para la adquisición de computadoras portátiles de bajo costo (\$5,000.00 o menos) que tengan facilidades de acceso inalámbrico o de datos celulares para incrementar las facilidades de acceso a la población dentro de los nuevos recursos de información municipales y móviles.
9. Evaluar la pertinencia de establecer convenios de colaboración con varios proyectos mundiales como el proyecto OLPC⁵ (por sus siglas en inglés), la Simputer⁶, y la Mochila Digital⁷. Dentro de este rubro, se pueden establecer apoyos con la iniciativa privada para el financiamiento conjunto de los dispositivos.
10. Desarrollar en el Puerto Interior un espacio para el desarrollo de aplicaciones informáticas, tecnología de comunicaciones y redes.

⁵ Ver http://wiki.laptop.org/go/OLPC_Spanish_America

⁶ Revisar las referencias <http://es.wikipedia.org/wiki/Simputer>, <http://amidasimputer.com/>, <http://cherin.blogspot.com/>.

⁷ <http://www.mochiladigitaltemex.com.mx/>

Vejez, Pobreza y Desigualdad de Género.

Mtra. Josefina Pantoja Palacios.¹

1. Justificación.

Las políticas de salud y de población desarrolladas en las últimas décadas han tenido sus efectos en el aumento de la esperanza de vida, así como en el descenso de la fecundidad y la mortalidad registradas en nuestro país en años recientes. La esperanza de vida de los mexicanos, que actualmente es de 75 años, aumentará a 78.1 años en el 2010, a 81.8 años para el 2030 y a 83.7 años en el 2050; la fecundidad en el año 2000 fue de 2.4 hijos por mujer, en el 2005 fue de 2.1 e irá descendiendo gradualmente hasta alcanzar en las próximas décadas 1.7 hijos. Esta dinámica poblacional implica un proceso de envejecimiento de la población por el cual ha ido incrementándose en el total de ésta el porcentaje de adultos mayores. En México en el año 2000 las personas mayores de 60 años representaban 7% del total de la población mexicana; se calcula que en el 2020 serán 12.5% y llegarán a 24% para el 2050 (Del Poppolo 2001). En el estado de Guanajuato en el año 2000 los adultos mayores representaban el 7.4% de la población guanajuatense y se calcula que este porcentaje subirá a 16.7% en los próximos 25 años (Gob. de Gto., 2006).

El envejecimiento poblacional es un fenómeno mundial; cuando sucede en países en vías de desarrollo, este proceso los ubica en una posición difícil en la cual, estando aún pendientes de cubrir los requerimientos de salud, empleo, vivienda, educación, etc., para todos sus integrantes, se enfrentan a la necesidad de atender las demandas especiales de la creciente población de adultos mayores (Popolo, 2001).

Nuestro país en general - por ende en el Estado de Guanajuato y en la ciudad de León - ya se encuentra ante esta problemática, por lo que se requiere de políticas sociales y acciones orientadas a mejorar y ampliar los servicios de atención y seguridad social para los adultos mayores, de manera que estos vivan la etapa de su vejez con dignidad y con la calidad de vida que merecen quienes ya han entregado toda una vida de trabajo a su entorno social y comunitario.

2. Problemática.

Aunque se afirma de manera general que en América Latina los adultos mayores de 60 años no se encuentran entre la población que tiene los niveles de pobreza más bajos, también hay estudios que aseguran que en México la mitad de las personas mayores de 70 años viven bajo la línea de pobreza (Ham-Chande, 2003).

¹ Académica Investigadora del Departamento de Ciencias del Hombre.

También se asegura que la vejez y la pobreza tienen rostro femenino, por la mayor longevidad de las mujeres y la crónica discriminación en la que han vivido durante siglos. En México las mujeres tienen una esperanza de vida entre 3 y 5 años mayor que la de los hombres; hacia 2050 las proyecciones apuntan 83.6 años y 79 años como esperanza de vida para las mujeres y los hombres, respectivamente (Zúñiga y Vega, 2004). Por otro lado, debido a la desigualdad de género persistente hasta nuestros días, las mujeres en general se han visto afectadas, entre otros aspectos, en su educación, salud y el tipo de actividad laboral a que tienen acceso, por lo cual han sido llamadas *las más pobres entre los pobres*.

Las condiciones de precariedad y pobreza en que vive un amplio grupo de adultos mayores, la vulnerabilidad y riesgo social en que se encuentran, así como los efectos de la discriminación en las mujeres, las hemos podido comprobar en un estudio² que realizamos en León, Gto., mediante la aplicación de un cuestionario en entrevista personal a 200 adultos mayores, 100 hombres y 100 mujeres, de 70 a 90 años de edad, que viven en diez colonias con altos índices de pobreza de esta ciudad³.

Con algunos de los resultados de esta investigación presentamos un resumido panorama de las condiciones de precariedad, enfermedad y falta de seguridad social en que se encuentra la mayoría de los 200 adultos mayores estudiados, aspectos que los ubica en una posición muy vulnerable y de grandes riesgos sociales.

CUADRO 1
ALFABETIZACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y VIVIENDA

Recursos /Carencias	Hombres (n =100)	Mujeres (n = 100)	Total	%
Analfabetismo				
NO sabe leer	56	61	117	58.5
NO sabe escribir	55	67	122	61.0
Trabajo, pensiones, ingresos				
NO tiene trabajo actualmente	25	12	37	18.5
Está incapacitado(a) permanentemente para trabajar	36	33	69	34.5
NO está jubilado(a) o no tiene pensión	70	95	165	82.5
Tiene trabajo asalariado	8	3	11	5.5
Trabaja por su cuenta	16	9	25	12.5
Condiciones de la vivienda				
Su casa tiene piso de tierra	15	15	30	15.0
Su casa NO tiene recubrimiento alguno en el piso; solamente tiene cemento	64	66	130	65.0
Su casa NO tiene excusado o letrina	6	12	18	9.0
NO tiene agua corriente el excusado o letrina	27	22	49	24.5

² Este estudio forma parte de la investigación titulada, Envejecimiento, escenarios familiares, redes sociales y bienestar subjetivo en contexto de pobreza rural y urbana: un estudio comparativo, auspiciada por el Campo Estratégico de Acción en Pobreza y Exclusión (CEAPE) del Sistema Universitario Jesuita, y realizada por investigadoras del Ileso y las Iberos de León, Puebla y la ciudad de México, de enero 2006 a mayo 2007.

³Las colonias fueron Barrio de Guadalupe, Eyupol, San Pedro de los Hernández, León I, San Felipe de Jesús, Diez de Mayo, Morelos, Medina, Lomas de Medina y Alfaro.

Como se puede observar en el cuadro 1, el analfabetismo está presente en la mayoría de los adultos mayores estudiados, por lo que carecen de los recursos básicos de inserción social como lo son el saber leer y escribir. A pesar de ser mayores de 70 años, el 82.5% carece de pensión o jubilación y poco más de la tercera parte se declara incapacitado para trabajar; quienes sí trabajan, sólo 5% tiene un salario y los demás lo hacen en actividades “por su cuenta”, lo que equivale a no tener un salario seguro y algún tipo de prestación o seguridad social. Un porcentaje significativo de los hogares donde viven los adultos mayores tienen piso tierra, no cuentan con excusado o letrina en la vivienda, o se da la falta de agua corriente en estos servicios.

**CUADRO 2
SALUD FÍSICA Y ACCESO A SERVICIO MÉDICO**

Tipo de padecimiento en los últimos 12 meses reportados por los adultos mayores	Hombres %	Mujeres %	Promedio %
Problemas de huesos o articulaciones	40.8	49.0	44.9
Presión arterial alta o baja	31.6	49.5	40.5
Ceguera o impedimentos serios de la vista	27.8	46.5	37.1
Problemas de memoria o atención	24.7	36.0	30.3
Diabetes o azúcar elevada en la sangre	19.6	27.3	23.4
Problemas crónicos del estómago (úlcera, gastritis o colitis)	20.4	25.7	23.0
Sordera o impedimentos serios de la audición	24.5	20.4	22.4
Asma, bronquitis u otros problemas respiratorios	20.4	23.8	22.1
Osteoporosis o fragilidad en los huesos	12.8	30.3	21.5
Enfermedades de los dientes o la boca	18.4	20.8	19.6
Acceso a Servicio Médico			
NO tiene acceso a algún tipo de Seguro Médico (IMSS, ISSTE, Seguro Popular, Pemex, Marina, otro)	39.0	43.0	41.0

**CUADRO 3
SALUD EMOCIONAL**

	SÍ %	NO %
En los últimos 6 meses se han sentido preocupados (as)	69.0	31.0%
En los últimos 6 meses se han sentido tristes	67.0	33.0%
En los últimos 6 meses se ha sentido solos(as)	61.0	39.0%
En los últimos 6 meses se han sentido nervioso (a)	61.0	39.0%
En la última semana se ha sentido deprimido(a) al menos 1 día (desde 1 hasta 7 días a la semana)	66.0	34.0%
En los últimos 6 meses ha padecido de los nervios	38.0	62.0%

La salud tanto física como emocional es un recurso personal que incide directamente en la calidad de vida de las personas. Los cuadros 2 y 3 muestran las condiciones de enfermedad e inestabilidad emocional en que se encuentran altos porcentajes de los adultos mayores en

situación de pobreza que fueron estudiados, de los cuales 41% carecen de cualquier tipo de seguro médico, lo que implica el no poder atender sus enfermedades y, con ello, empeorar su salud, o bien, destinar parte importante de sus recursos al pago de medicinas y médico particular, empeorando así sus condiciones de vida.

3. Propuestas.

3.1 Campañas de Alfabetización de Adultos Mayores en lugares accesibles para ellos, en sus propias colonias y con base a sus necesidades e intereses.

La lecto-escritura es una herramienta indispensable de inserción social y comunicación con otras personas; saber leer y escribir también incide positivamente en el bienestar emocional de las personas.

3.2 Conjuntar esfuerzos con instancias federales y locales, en el ámbito legislativo y ejecutivo, para promover el seguro universal para adultos mayores que al menos garantice cubrir la canasta básica de estos. Garantizar el Seguro Popular a todos los adultos mayores. Ampliar y fortalecer campañas preventivas de salud dentro de las colonias de escasos recursos.

Las enfermedades que dijeron padecer los adultos mayores se vinculan principalmente con los cambios y deterioro físico inherentes a la vejez, pero también con un entorno de pobreza crónica e insalubridad que genera problemas de salud gastrointestinales y que afectan las vías respiratorias. Todo esto se ve agravado por los escasos cuidados preventivos que han recibido.

3.3 Reforzar y ampliar los programas de mejoramiento de las viviendas donde habitan adultos mayores.

Las condiciones de insalubridad que existen en un porcentaje importante de las viviendas donde habitan los adultos mayores ponen en riesgo permanente la salud de quienes viven en estas condiciones, de manera especial los ancianos cuyo deterioro físico por la edad los hace más susceptibles a las enfermedades infecciosas.

3.4 Organizar redes de apoyo para adultos mayores que no tienen descendencia o, aunque la tengan, vivan solos(as).

En la etapa de la vejez se incrementan los riesgos de caídas, fracturas, accidentes dentro del hogar; los adultos mayores que viven solos están en constante riesgo en este aspecto y sin posibilidad de que alguien los ayude.

3.5 Incluir la perspectiva de género en el diseño de los programas de atención a adultos mayores.

Además de la existencia de una mayor cantidad de viudas que de viudos, - lo que conlleva para las mujeres ancianas la falta de apoyos que pudiera brindar una pareja -, en prácticamente todos los rubros puede observarse que la ancestral y sistemática discriminación sufrida por las mujeres las coloca en condiciones aún más graves que las padecidas por los hombres, por lo que es indispensable que en todos los programas se considere esta situación de desigualdad de género que pone en mayor riesgo social a las mujeres.

3.6 Construcción de estancias y casas de retiro para adultos mayores.

La familia es la instancia que principalmente se hace cargo en nuestra sociedad de los adultos mayores. Los cambios en la dinámica familiar por la masiva incorporación de la mujer al trabajo dificulta la atención de niños y adultos mayores, actividad que tradicionalmente las mujeres realizaban y por sus labores fuera del hogar ahora ya no pueden hacerlo. Así como hay estancias infantiles, es indispensable la existencia de lugares donde los adultos mayores puedan ser atendidos y esté garantizada su seguridad cuando no están con su familia.

3.7 Elaborar campañas de sensibilización sobre la etapa de la vejez, las características, importancia y necesidades de los adultos mayores.

Vivimos en una sociedad donde se sobre-valora la juventud y todo lo relacionado a ésta y, como contrapartida, se devalúa, discrimina y hasta se rechaza a los ancianos. Se requiere sensibilizar a niños y jóvenes sobre estos aspectos para que los adultos mayores sean valorados, respetados, atendidos y reconocidos en su status de persona digna que además ha trabajado para otros toda su vida. La familia, las instancias gubernamentales y los distintos sectores sociales pueden vincularse para trabajar este tipo de campañas.

Bibliografía

- Gobierno del Estado de Guanajuato, (2006) Comisión para la Instrumentación del Programa Especial Gerontológico del Estado de Guanajuato. Informe de Seguimiento y Evaluación: 2005-2006.
- Ham-Chande, Roberto (2003) El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica. México, Porrúa y Colegio de la Frontera Norte.
- Popolo, Fabiana del (2001) Características sociodemográficas de las personas de edad en América Latina. Santiago de Chile. Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas) y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División Población.
- Zúñiga, Elena y Daniel Vega (2004) El envejecimiento de la población mundial. Envejecimiento en México: reto del siglo XXI. CONAPO.



LA VERDAD NOS HARA LIBRES

UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
LEÓN

Bvd. Jorge Vértiz Campero No. 1640 • Col. Cañada de Alfaro • León, Gto. C.P. 37238

www.leon.uia.mx